

FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA



MANUAL FAC-0.0-E – PÚBLICO
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO
AÉREO Y ESPACIAL DE LA FAC
- EDAES -

2ª EDICIÓN (2026)





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

MANUAL – FAC -0.0-E – PÚBLICO

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO AÉREO Y ESPACIAL DE LA FAC - EDAES -

2ª EDICIÓN (2026) / ACTUALIZADO: 20-FEB-26





NOTA DE CALIFICACIÓN

“INFORMACIÓN PÚBLICA”

La información contenida en este documento es de propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y se califica como INFORMACIÓN PÚBLICA, conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 6 (literal b) de la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Se precisa que no contiene información sujeta a reserva, de acuerdo con lo establecido en la ley en cita, ni en la Ley 1621 de 2013 “Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 1070 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”.



DISPOSICIÓN 013 DE 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

DISPOSICIÓN NÚMERO 013 DE 2026

(20 FEB. 2026)

Por medio de la cual se aprueba el "Manual Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC (EDAES) – FAC-0.0-E Público, segunda edición".

EL COMANDANTE FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

En uso de la facultad legal consagrada en el artículo 1, numeral 26, literal c) del Decreto No. 1805 de 1988, "Reglamento de Publicaciones Militares" FF. MM.,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1, numeral 26, literal c) del Decreto 1805 de 1988 de la Presidencia de la República decreta que la aprobación de reglamentos y manuales de carácter particular, debe efectuarse a través de una disposición de la respectiva Fuerza.

Que la Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación desarrolló el "Manual Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC (EDAES) – FAC-0.0-E Público, segunda edición, con el fin de constituir una hoja de ruta para mantener a la Fuerza Aeroespacial Colombiana avante, sobre la base de la innovación, el ingenio, la creatividad y el profesionalismo de quienes le brindan potencia y rumbo a sus capacidades, con miras a seguir garantizando la seguridad y defensa del país, así como el progreso que se gesta desde las dimensiones del poder que convergen en las alturas.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO 1. Apruébese "Manual Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC (EDAES) FAC-0.0-E Público, segunda edición", el cual se identificará así:

MANUAL
FAC-0.0-E
PÚBLICO
EDAES

ARTÍCULO 2. Las observaciones a que dé lugar la aplicación del manual deberán ser presentadas a la Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación - SEMEP, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones, en la forma que establece el Reglamento de Publicaciones Militares FF.MM 3-1 Público y los procedimientos establecidos por la FAC.

ARTÍCULO 3. El Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana dispondrá la edición del Manual aprobado en virtud de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4. La presente Disposición rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 FEB. 2026

EL COMANDANTE FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA


 General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA

Elaboró: 
Eladio

Aprobó: 
Jefe de Oficina

V.º: 
Jefe de Oficina


Jefe de Oficina

IDENTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO

Edición	Año	Nomenclatura	Sigla	Denominación	Seguridad de la información
1ra.	2020	N.A	EDAES	Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC	Público
2da.	2026	FAC-0.0-E	EDAES	Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC	Público

SUMARIO DE ACTUALIZACIONES DE ESTA EDICIÓN

-  Se actualiza en el capítulo 1, las Políticas Institucionales: en el aspecto de “Talento Humano” se incluye la nueva política de “Seguridad y salud en el Trabajo”; en el aspecto de “Políticas de Soporte” se actualizan las políticas institucionales referentes al Modelo de Gestión, Riesgos y Trámites; finalmente en el aspecto de “Inspección y Control” se actualiza la política de “Seguridad Operacional” y se elimina el componente de seguridad industrial.
-  Se actualiza en el capítulo 2, la Estructura Organizacional, las Capacidades y Oferta de Valor de la FAC y los Grupos de Valor.
-  Se actualiza totalmente el capítulo 3 (Proyección Morfológica FAC, Escenarios e Iniciativas).
-  Se elimina capítulo 4, reubicándolo como el anexo del documento, correspondiente al “Plan Estratégico PEI FAC - 2022-2026”, el cual reemplaza al PEI 2022, con el fin de facilitar su actualización.

FORMA SUGERIDA PARA CITAR ESTE DOCUMENTO

Ejemplos de cita parentética dentro del texto en documentos académicos:

-  “Como resultado de la evaluación” (EDAES, 2026, p. 16).
-  De acuerdo con la EDAES (2026), “como resultado de la evaluación” (p.16).
-  En 2026, la EDAES establece “como resultado de la evaluación” (p.16).

Referencia bibliográfica (norma APA 7ª edición):

FAC. (2026). Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC -EDAES- (Segunda ed.). (Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación -SEMEP-, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Estratégico de Doctrina Aérea y Espacial -DEDAE-.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO 1- MARCO ESTRATÉGICO	11
1.1 MISIÓN	14
1.2 VISIÓN	15
1.3 PRINCIPIOS.....	16
1.4 VALORES	17
1.5 VIRTUDES	20
1.6 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	21
1.6.1 TALENTO HUMANO	22
1.6.2 MISIONALIDAD.....	24
1.6.3 SOPORTE	25
1.6.4 INSPECCIÓN Y CONTROL.....	26
CAPÍTULO 2 – PILARES DE LA ESTRATEGIA.....	27
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	29
2.1.1 NIVEL ESTRATÉGICO.....	30
2.1.2 NIVEL OPERACIONAL.....	32
2.1.3 NIVEL TÁCTICO	33
2.2 ÁREAS MISIONALES	37
2.2.1 ÁREAS MISIONALES PROPIAS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	38
2.2.2 ÁREAS MISIONALES DE CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	38
2.3 CAPACIDADES Y OFERTA DE VALOR	39
2.3.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES	39
2.3.2 OFERTA DE VALOR DE LA FAC	45
2.4 GRUPOS DE VALOR	49
CAPÍTULO 3 – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA.....	51
3.1 ESCENARIO INSTITUCIONAL 2026: ALAS DELTA	59
3.2 ESCENARIO INSTITUCIONAL 2034: ALAS MULTIDOMINIO	60
3.3 ESCENARIO INSTITUCIONAL 2042: ALAS PREFERENTES.....	61
3.4 INICIATIVAS ESTRATÉGICAS.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Capacidades Áreas Funcionales	44
Tabla 2	Proyección Morfológica de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC.	54
Tabla 3	Iniciativas Estratégicas FAC	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Pilares de la Confianza	18
Figura 2	Pilares del Orgullo	20
Figura 3	Virtudes FAC.....	21
Figura 4	Estructura Organizacional FAC	36
Figura 5	Áreas Misionales.....	37
Figura 6	Áreas Funcionales - Adaptación Funciones de Conducción de la Guerra.....	41
Figura 7	Capacidades FAC.....	43
Figura 8	Grupos de Valor FAC	50

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI FAC 2022 - 2026	65
BIBLIOGRAFÍA.....	83

PRESENTACIÓN

General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA

Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

El reto de nuestra Institución es mantenerse avante, sobre la base de la innovación, el ingenio, la creatividad y el profesionalismo de quienes le brindan potencia y rumbo a sus capacidades, es decir, los hombres y mujeres que portan con orgullo el uniforme azul. La Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial, EDAES, constituye una hoja de ruta en el logro continuo de este propósito, con miras a seguir garantizando la seguridad y defensa del país, así como el progreso que se gesta desde las dimensiones del poder que convergen en las alturas.

Actualmente, este esfuerzo se expresa en el trabajo que hemos adelantado para el logro del escenario 2026, el cual se traza en el fortalecimiento de un poder aeroespacial y ciberespacial interoperable, al igual que en el impulso a nuestra aviación estratégica, la proyección de la defensa aérea nacional, el empleo de la inteligencia artificial y el análisis masivo de datos en el proceso de toma de decisiones. Estos avances han ratificado nuestro estatus como líderes y referentes en la región, activo reputacional gracias al cual también construimos seguridad más allá de las fronteras.

Es desde estas acciones que seguimos dando forma al futuro, en lugar de adaptarnos a él. Al año 2042, nuestra Fuerza será una institución con dominio permanente y sostenible en los ámbitos aéreo, espacial y ciberespacial; asimismo, tendrá alcance global consolidado y autonomía tecnológica en sus capacidades satelitales, siendo a partir de estos activos, un poder más influyente en la construcción de la gobernanza en seguridad.

Bajo esta visión, la EDAES trasciende la planificación operativa para convertirse en el eje de nuestra arquitectura estratégica, permitiéndonos construir sobre lo edificado y proyectar la vigencia de las capacidades críticas del poder aeroespacial. El fortalecimiento de la disuasión, la interoperabilidad, el ejercicio legítimo de la fuerza en el territorio nacional y la diplomacia para la defensa, no son solo objetivos en este contexto, sino también, activos dirigidos a garantizar la autoridad del Estado, la integridad de nuestra soberanía y el orden constitucional.

Navegar en este rumbo, en medio de un mundo cada vez más incierto y ambiguo, nos demanda preservar una Fuerza transformadora, capaz de crecer y reinventarse con la inspiración, ímpetu y firmeza que le brinda su capital humano. En últimas, somos nosotros —oficiales, suboficiales, soldados y funcionarios civiles—, como equipo y artífices de la estrategia, los encargados de traducir en realidades tangibles los propósitos y escenarios que aquí se plantean, de cara a la defensa de la patria y la preservación de nuestra legitimidad institucional.

¡Ad Astra!





CAPÍTULO 1

MARCO ESTRATÉGICO





FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



MARCO ESTRATÉGICO

El rumbo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se fundamenta en pilares conceptuales que definen su identidad institucional. La misión y visión constituyen el núcleo orientador que delimita y proyecta cada acción de la FAC, estableciendo su propósito y horizonte a seguir.

El Código de Ética Militar establece la estructura axiológica que articula principios, valores y virtudes esenciales. Este marco ético caracteriza la cultura organizacional e impulsa a cada integrante a desempeñar sus funciones con excelencia y compromiso hacia los objetivos institucionales.

A través de estudios prospectivos, la FAC ha logrado anticipar desafíos emergentes en el ámbito de la seguridad y la defensa. Este enfoque proactivo ha permitido desarrollar capacidades específicas para enfrentar efectivamente las amenazas futuras, alineándose estratégicamente con las áreas misionales del Sector Defensa y Seguridad, lo que garantiza una integración efectiva dentro del concepto de Acción Unificada de la Fuerza Pública Colombiana.



1.1 MISIÓN

Volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado.

(Disposición Número 026. Por la cual se modifica la misión y visión contemplada en el PEI 2011-2030), de 2019.

Volar constituye la esencia fundamental y actividad primordial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Esta dimensión otorga una perspectiva privilegiada del teatro de operaciones, permitiendo a la Institución desarrollar estrategias que optimizan al máximo sus recursos y tecnologías distintivas. Esta visión superior permite superar barreras geográficas y responder con precisión y celeridad ante escenarios cambiantes.

Entrenar, representa el pilar que garantiza la excelencia operacional del poder aéreo y espacial como instrumento estratégico y tecnológicamente avanzado para la defensa nacional. Este proceso continuo fortalece las capacidades que permiten a la FAC desempeñarse con efectividad en entornos de alta complejidad y riesgo. La preparación constante es imperativa en todos los niveles organizacionales, tanto en periodos de paz como de conflicto, reconociendo que la consolidación de capacidades requiere tiempo significativo para alcanzar su potencial máximo, debiendo estar disponible con contundencia cuando las circunstancias lo exijan.

Combatir enmarca la función esencial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en la defensa nacional. La FAC despliega todo su potencial operativo para prevalecer y ejercer superioridad en los dominios aéreo, espacial y ciberespacial. Su propósito es neutralizar amenazas y mantener el control de estos espacios estratégicos, aprovechando ventajas según los requerimientos operacionales.

Vencer, entendido como el propósito central de toda fuerza militar y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio constituido como una función de la FAC, con el propósito de proteger la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado, restringiendo el accionar delictivo del adversario y garantizando la operación legítima de la Fuerza Pública.

1.2 VISIÓN

Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la FAC será innovadora, polivalente, interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles.

(Disposición Número 026. Por la cual se modifica la misión y visión contemplada en el PEI 2011-2030), de 2019.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana ejercerá el dominio del aire a través de la combinación de capacidades ofensivas y defensivas, para negar el empleo del poder aéreo enemigo, evitar que el adversario interfiera con operaciones propias, apoyar las operaciones conjuntas de las Fuerzas, manteniendo el grado necesario de superioridad y protegiendo los intereses nacionales.

Para ejercer el dominio espacial la FAC tendrá la capacidad de proteger y asegurar la operatividad de los activos espaciales propios (constelación de satélites), garantizando el acceso autónomo y libre al espacio; a través de habilidad de detectar, neutralizar y contrarrestar toda amenaza que pueda afectar las capacidades propias o aliadas, para apoyar operaciones militares y estratégicas.

El dominio del ciberespacio permitirá contar la capacidad de operar de manera confiable, eficaz y persistente dentro del entorno digital, protegiendo infraestructuras críticas, redes y sistemas propios, mientras se detecta, disuade o neutraliza el uso efectivo del ciberespacio al adversario. Este dominio garantiza la superioridad operativa en el espacio digital, permitiendo apoyar las operaciones militares, asegurar la continuidad de mando y control.

El direccionamiento estratégico y operacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, continuará consolidándola como una Fuerza Militar, soportada en los siguientes aspectos:



-  **Innovadora:** Evolucionan proactivamente para enfrentar desafíos actuales y futuros mediante la transformación organizacional, la integración tecnológica, la modernización de la doctrina y la proyección multidominio.
-  **Polivalente:** Capacidad para integrar recursos operativos, tecnológicos, humanos y estratégicos que le permitan actuar eficazmente en diversos escenarios, tanto en tiempos de paz, como de conflicto.
-  **Interoperable:** Opera de manera conjunta, coordinada y combinada con otras Fuerzas, agencias estatales y aliados internacionales, bajo estándares interoperables como los de la OTAN.

Con capacidades disuasivas (ofensivas / defensivas), sostenibles y permanentes, para enfrentar las amenazas multidominio, potencializando la integración de las capacidades de los dominios conocidos y emergentes, creando una ventaja operativa decisiva sobre el enemigo; posicionándola como actor decisivo para la defensa de la soberanía nacional, con liderazgo y preferencia regional, con alcance global en operaciones multinacionales, cooperación, asistencia humanitaria y como autoridad aeronáutica aviación de Estado, reconocida por su superioridad operativa y confiabilidad.

Esta transformación estratégica se sustenta en el profesionalismo de su talento humano y en la gestión institucional eficiente, íntegra, transparente, respetuosa de la Constitución y las Leyes.

1.3 PRINCIPIOS

Un principio es una norma e idea incuestionable que rige el pensamiento y la conducta; es una verdad fundamental que inspira y motiva la actuación humana. Los siguientes son los principios institucionales que regirán la actuación de los hombres y mujeres de la FAC (CETMA, 2020):

INTEGRIDAD:

Ningún acto humano es simultáneamente bueno y malo; por lo tanto, las decisiones y actuaciones de los miembros de la FAC serán transparentes y demostrarán coherencia, profesionalismo, honestidad y dedicación a la misión encomendada, asumiendo con honor y respeto la investidura militar. Es deber del militar tener un comportamiento irreprochable ante su propia conciencia y sociedad.





SEGURIDAD:

Todas las actuaciones de los miembros de la organización están orientadas a la preservación de la vida- valor fundamental de la Nación y a la conservación de los recursos asignados a la Institución. Lo anterior, implica actuar con conciencia del riesgo, tomando las medidas necesarias para mitigarlo y cumplir la misión con las menores pérdidas posibles.

Los integrantes de la FAC están obligados a actuar dentro de los lineamientos de la seguridad física, operacional y la seguridad y salud en el trabajo, generando una cultura por el cuidado de la vida y la protección, que permita la prevención eventos no deseados y la preservación y utilización óptima de los recursos.

La seguridad cuenta con un componente de solidaridad, que implica la corresponsabilidad que existe entre dos o más personas que comparten una obligación o compromiso, donde cada una de ellas propende por su cuidado personal, pero a la vez promueve el bienestar del otro, del grupo social y de la Institución.

1.4 VALORES

Son aquellas cualidades que producen comportamientos beneficiando tanto a quienes los practican como a aquellos que los reciben. En este sentido, se establecen los siguientes valores institucionales para todo el personal de oficiales y suboficiales que integran la FAC (CETMA, 2020).



HONOR:

Es la cualidad moral que lleva al sujeto a cumplir con los deberes propios respecto al prójimo y a sí mismo. Es decir, constituye una característica fundamental de los miembros de la Institución el estricto cumplimiento de los deberes personales e institucionales, en público y privado, siendo coherentes en el pensar, decir y hacer.

Los comportamientos vinculados con el honor son la rectitud y la confianza.



Rectitud:

Actuar con rectitud indica coherencia y transparencia. Una persona con un comportamiento recto cumple de manera estricta sus deberes, no por la obligación social de hacerlo, sino por disposición de hacer lo correcto en todo tiempo y lugar. La rectitud trasciende la vida interior y exterior de la persona, está relacionada con la firmeza de carácter para asumir la responsabilidad de las acciones, así como, la honestidad consigo mismo y con los demás.



Confianza:

La confianza se constituye en el pilar fundamental de las relaciones laborales, y se construye a partir de la percepción de la autenticidad y la sinceridad de las acciones, además de la coherencia entre las declaraciones que realiza la Institución y los comportamientos de sus miembros.

La confianza debe estar sustentada en tres pilares:

Figura 1. Pilares de la Confianza



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.



VALOR:

Cualidad del ánimo que lleva al hombre a defender y crecer en su dignidad de persona. Por tanto, los miembros de la FAC deben tener una conducta decidida hacia la defensa de los intereses comunes y de la Nación, y enfrentar con fortaleza las situaciones críticas y de alta exigencia, incluso cuando estas implican renunciar a ellos mismos. El valor da la fortaleza física y mental para hacer lo correcto, sin apreciar conveniencias personales, actuando con lealtad y firmeza en toda circunstancia.

Los comportamientos vinculados al valor son fuerza y disciplina.



Fuerza:

Es la firmeza y persistencia para alcanzar los propósitos personales y laborales. Está vinculada con la valentía y el coraje para enfrentar situaciones adversas que requieren un esfuerzo adicional físico y psicológico, que a su vez esté relacionado con la fuerza de voluntad inquebrantable para alcanzar un objetivo a pesar de los riesgos y los obstáculos que se presentan para lograrlo.

Implica, desde lo moral, actuar de manera correcta y consistente en toda circunstancia, a pesar de las dificultades y consecuencias que pueda ocasionar la toma de posiciones que no sean de agrado para otros.



Disciplina:

Es el conjunto de normas de conducta que el militar debe observar en el ejercicio de su carrera, condición esencial para la existencia de las Fuerzas Militares que involucra un código de conducta que solo es entendido dentro del contexto militar y en el acatamiento a la Constitución. Así mismo, vincula aspectos como la obediencia y la subordinación, el seguimiento de normas y una manera sistemática de hacer las cosas. La disciplina motiva la observancia de las órdenes con exactitud y sin vacilación, el cumplimiento de los propios deberes y la actitud de ayudar a los demás a cumplir los suyos.

La disciplina fortalece nuestra identidad y permite establecer diferencias marcadas con otras organizaciones.



COMPROMISO:

Es prometer u obligarse moral o jurídicamente al cumplimiento de una obligación y así generar responsabilidad para el autor de la promesa. Es la condición que permite tener clara conciencia de nuestra responsabilidad, gran sentido de disponibilidad y actitud de liderazgo.

Este valor ayuda al mejoramiento continuo, en cuya base está el crecimiento de la FAC y la transformación positiva de nuestro entorno inmediato, a través del desarrollo personal y profesional, condición que nos permite generar y mantener las mejores prácticas organizacionales en búsqueda de resultados esperados.

Los comportamientos vinculados con el compromiso son orgullo y lealtad.



Orgullo:

Se refiere al establecimiento de un vínculo afectivo de los funcionarios hacia la Institución, en la relación con tres (03) aspectos:

Figura 2. Pilares del Orgullo



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.



Lealtad:

Es la forma de expresar respeto hacia sí mismo, las demás personas y la Institución. Implica obediencia, fidelidad y gratitud, y dar cumplimiento a las promesas a pesar de los cambios en los contextos. Es la base para la construcción de relaciones sociales perdurables en el tiempo.

1.5 VIRTUDES

Una virtud es aquella fuerza interior o disposición constante para hacer lo que es éticamente correcto, resultado del ejercicio o el aprendizaje (CETMA, 2020).

Serán virtudes de los miembros de la FAC las siguientes:

Figura 3. Virtudes FAC



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

1.6 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

A través de las veintiún Políticas Institucionales, los miembros de la FAC cuentan con un marco de acción lógico y coherente que les facilita tomar decisiones en determinadas situaciones. Estas políticas tienen como objetivo ser punto de referencia claro, evitar ambigüedades y homogeneizar los comportamientos de los funcionarios respecto a cuatro (04) aspectos fundamentales para la Fuerza: Talento humano, misionalidad, soporte e inspección y control.

1.6.1 TALENTO HUMANO

LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL:



Todas las actuaciones de la FAC estarán enmarcadas en la Constitución y la Ley, observando el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. La legitimidad se construirá con resultados y transparencia.

EL ACTUAR DE LOS MIEMBROS DE LA FAC:

La actuación de los miembros de la FAC se enmarcará en el ordenamiento jurídico colombiano e institucional, integrando los principios, valores y virtudes que forjan una cultura para la legitimidad y la seguridad jurídica de la Institución.

LIDERAZGO:

Los miembros de la FAC serán líderes inspiradores, innovadores y transformadores, con el ejemplo y el respeto, como base para enseñar y dirigir, preservando siempre la disciplina, la autoridad y la jerarquía militar.



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN:

El desarrollo personal y la transferencia de conocimientos se basará en la formación moral, física, intelectual, humanística, técnica y profesional de mujeres y hombres visionarios, que fortalezcan el sostenimiento de las capacidades y obedezcan a necesidades institucionales.



RESPECTO POR EL SER HUMANO Y SERVICIO AL CIUDADANO:

El buen trato, la permanente disposición al diálogo, el respeto a la persona, sus costumbres, diferencias y credos, serán prácticas permanentes de los integrantes de la FAC, fortaleciendo la autoestima, el trabajo en equipo, la participación, el sentido de pertenencia y la cultura de servicio al ciudadano.



BIENESTAR:

El bienestar del personal de la FAC será responsabilidad de los comandantes en cada uno de sus niveles, y estará orientado a brindar las mejores condiciones para estimular la actitud combativa.



JUSTICIA Y EQUIDAD:

En el marco de la estrategia “cultura justa”, donde cada miembro de la Institución responde por su actuación, los reconocimientos y estímulos que se confieran serán otorgados de manera objetiva, transparente, imparcial y oportuna; no obstante, las acciones correctivas y sancionatorias se aplicarán respetando el debido proceso.





GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La FAC previene, controla y minimiza los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generan un ambiente sano de trabajo, seguro y digno para todos.

1.6.2 MISIONALIDAD



LIDERAZGO OPERACIONAL:

Todas las decisiones y acciones de la FAC aportarán valor en el cumplimiento de la misión y en la consolidación de la visión institucional.



AUTORIDAD AERONÁUTICA DE AVIACIÓN DE ESTADO:

La FAC ejercerá el liderazgo como Autoridad Aeronáutica para la Aviación de Estado en Colombia, normalizando y regulando los métodos y procedimientos, encaminados a estandarizar las actividades aeronáuticas y fortalecer la seguridad operacional.



INTELIGENCIA:

La inteligencia y contrainteligencia como proceso soportado en todos los miembros de la Institución será fundamento para el planeamiento operacional, el cumplimiento de la misión, además de la protección y supervivencia de la Fuerza. Se desarrollará con información oportuna, precisa y confiable.



PROYECCIÓN ESPACIAL:

La FAC liderará las capacidades espaciales nacionales para garantizar la autonomía o libertad de acción que contribuya a la protección de los intereses del país.

1.6.3 SOPORTE

MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN:

La FAC, incorpora y articula en su Modelo de Gestión, las buenas prácticas del ambiente privado y público, respecto a los estándares, metodologías, herramientas y normatividad que fundamentan una cultura y gestión de los Procesos FAC de manera ética, transparente y efectiva, promoviendo acciones para responder a los requerimientos, necesidades y expectativas de los grupos de valor en cumplimiento de la estrategia institucional.

GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

El impulso a proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación, se desarrollará con el fin de satisfacer necesidades de la Fuerza, cumplir la misión y avanzar tecnológicamente, permitiendo el fortalecimiento y la sostenibilidad de las capacidades.

GESTIÓN DEL RIESGO:

El personal de la FAC, en cada uno de sus niveles, estará en capacidad de identificar y administrar riesgos, generando estrategias que mitiguen los mismos y fortalezcan la legitimidad institucional.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO:

La planeación, programación y ejecución de los recursos públicos en la FAC se enmarcarán en la política de austeridad, siempre con el objetivo de lograr eficiencia del gasto, así como el uso responsable y razonable de los mismos.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y EFECTIVIDAD ORGANIZACIONAL:

Todos los procesos buscarán simplicidad, practicidad y efectividad, apoyándose en las tecnologías de la información y automatización, con apego a las normas legales vigentes, la racionalización y la proporcionalidad.

RELACIONES INSTITUCIONALES:

En el fortalecimiento de la diplomacia para la defensa, se construirán alianzas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de la misión y al logro de la visión institucional.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

La FAC, a través de la construcción de capacidades y el desarrollo de operaciones, apoyará a la preservación y defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, considerados activos de interés estratégico de la Nación.

1.6.4 INSPECCIÓN Y CONTROL



CONTROL INTERNO:

La supervisión y el autocontrol serán transversales a todos los procesos, como herramientas fundamentales para el seguimiento, control y evaluación de los mismos, permitiendo el logro de los resultados.



SEGURIDAD OPERACIONAL:

La FAC mantendrá un proceso continuo de identificación de peligros, a través de las estrategias reactivas, proactivas y predictivas, eliminando o mitigando los riesgos de seguridad operacional asociados a su operación, hasta lograr disminuirlos al más bajo nivel razonablemente posible, evitando así la ocurrencia de sucesos de seguridad operacional, que impacten el cumplimiento de la misión.



CAPÍTULO 2

PILARES DE LA ESTRATEGIA





PILARES DE LA ESTRATEGIA

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En una búsqueda continua de mejores condiciones y herramientas para ejecutar la estrategia de la Fuerza, el 26 de noviembre de 2024, a través de la Resolución Ministerial 5227 (la cual aprueba la Disposición COGFM No. 039 de septiembre de 2024 y la Disposición FAC No. 020 de agosto de 2024), la FAC actualiza su estructura organizacional hacia un modelo más flexible y funcional que promueva la eficiencia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, optimizando los resultados con el fin de cumplir la misión constitucional, asumiendo nuevos retos y dando respuesta a los requerimientos del Estado. Para ello tuvo como principales cimientos las siguientes premisas:

-  Especialización en roles y funciones distintivas de cada dependencia.
-  Focalización de esfuerzos en investigación, desarrollo e innovación y gestión del talento humano para que el planteamiento permita lograr mayor eficiencia operacional.
-  Simplificación de procesos y mantenimiento de los principios y axiomas del poder aéreo.



-  Incremento de la capacidad operacional homologando la estructura con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
-  Desarrollo del ejercicio de las funciones como Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado (AAAES), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2937 de 2010.

La transformación organizacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana permite:

-  Especializar el talento humano.
-  Mantener la alineación con la estrategia de defensa y seguridad.
-  Fortalecer el liderazgo regional por medio de la aplicación de capacidades distintivas.
-  Adaptar las capacidades actuales y afrontar con efectividad retos futuros.

La estructura está dividida en tres (03) niveles: Estratégico, operacional y táctico, los cuales se articulan para el despliegue de la estrategia institucional, de acuerdo con la doctrina.

2.1.1 NIVEL ESTRATÉGICO

El nivel estratégico organizacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, está conformado por el Comando de la Fuerza (COFAC), el Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor (JEMFA), la Inspección General FAC (IGEFA) y las dependencias del Estado Mayor, con la responsabilidad de determinar la estrategia institucional y emitir las directrices generales de funcionamiento, es decir, el “qué” debe hacer la Fuerza.

Considerando que la misión del Comando de la Fuerza es “Comandar, instruir y liderar para el empleo de la FAC” y la del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor FAC es “Asesorar al Comandante de la Fuerza en el proceso de toma de decisiones, emitir directrices y órdenes a nivel operacional, para el funcionamiento de la FAC”, se requieren dependencias que los apoyen, ejecuten actividades y emitan lineamientos en asuntos específicos, agrupadas en el Estado Mayor, tal como se especifica a continuación:

2.1.1.1 ESTADO MAYOR

Por definición, el Estado Mayor es el grupo de personas con la función de asistir al Comandante en el ejercicio del mando y en la toma de decisiones. Hay dos (02) clases de Estado Mayor, general y especial:

 **Estado Mayor General:** Conformado a su vez por dos (02) Estados Mayores Orgánicos, el Estado Mayor Personal y el Estado Mayor de Planeación y Coordinación, con el propósito de asesorar al Comandante de la FAC en aquellos temas de su directa injerencia o interés.

 **Estado Mayor Especial:** Corresponde a un grupo de especialistas que asesoran al Comandante en asuntos administrativos, técnicos, profesionales y en áreas específicas del conocimiento, cuando la situación así lo requiera, para el estudio, análisis y solución de problemas institucionales. Este tipo de Estado Mayor no es permanente y se crea para casos especiales.

2.1.1.1.1 ESTADO MAYOR PERSONAL

Es el encargado de realizar funciones sobre las cuales el Comandante de la Fuerza debe tener control directo, por tratarse de asuntos de interés estratégico institucional. Hacen parte de este Estado Mayor la Ayudantía Personal, las Oficinas de Autoridad Aeronáutica Aviación de Estado (AAAES), Asuntos Internacionales (OFASI), Comunicaciones Estratégicas (OCOES), Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (OINCO).

2.1.1.1.2 ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

Este Estado Mayor depende del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor Fuerza Aeroespacial Colombiana, encargado de articular la estrategia institucional, así como emitir lineamientos sobre temas específicos y transversales a la organización.

Está conformado por la Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación (SEMEP), el Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos (DEAJU), la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Fuerza Aeroespacial Colombiana (OINSE), el Departamento Estratégico Gestión Documental (DEGED) y la Junta Clasificadora (JUCLA).

En la Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación (SEMEP) se establecen los planes estratégicos a largo plazo, se soporta la doctrina con la que se desarrollarán, se proyecta el presupuesto para su ejecución y se analizan los posibles cambios y escenarios futuros a los que se enfrentará la FAC. SEMEP está integrada por cinco (05) departamentos y una oficina: Departamento Estratégico y Gestión Pública (DEGEP), Departamento Estratégico Desarrollo Organizacional (DEDOR), Departamento Estratégico Planeación Presupuestal (DESPP), Departamento Estratégico Doctrina Aérea y Espacial (DEADE), Departamento Estratégico de Prospectiva y Proyectos Especiales (DEPPE) y la Oficina Coordinación Profesionales Oficiales de la Reserva (OCPOR).

Además, esta Subjefatura se articula y se refleja en los niveles operacional y táctico, como corresponde en cada uno de los Comandos Operacionales: Centro de Operaciones Aéreas y

Espaciales (COPAE), Centro Direccionamiento Operacional Apoyo a la Fuerza (CEOAF) y Centro Direccionamiento Operacional de Desarrollo Humano (CEODE).

2.1.1.2 INSPECCIÓN GENERAL FAC - IGEFA

La misión de IGEFA es verificar la eficacia, eficiencia y efectividad de la FAC y garantizar la seguridad operacional para el mejoramiento continuo de la Institución. La Inspección está conformada por la Oficina Integridad (OFINT), dos (02) Direcciones: Dirección Inspecciones (DIINS) y Dirección Seguridad Operacional (DISOP).

2.1.2 NIVEL OPERACIONAL

Se encarga de tomar la estrategia entregada por el nivel superior y desplegarla al nivel táctico, es decir, establecer el “cómo” se desarrollan los planes, programas e iniciativas estratégicas, a través de procedimientos e instrucciones propias de las áreas de conocimiento que le competen.

Este nivel está compuesto por tres (03) Comandos que concentran las capacidades operativas, de soporte y de administración de personal respectivamente, propendiendo por la especialización de roles, la eficiencia operacional y la proyección de la Fuerza: Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales, Comando de Apoyo a la Fuerza y Comando de Desarrollo Humano.

2.1.2.1 COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS Y ESPACIALES (COAES)



El Comando de Operaciones Aéreas y Espaciales (COAES) lidera todas las áreas operativas, permitiendo articular efectivamente el ciclo operacional; este Comando Operacional cuenta con cinco (05) Centros: Operaciones Aéreas y Espaciales (COPAE), Nacional de Recuperación de Personal (CNRP), Armas y Tácticas (CEATA), Acción Integral (CEAIN) y Comando y Control FAC (CCOFA). Así mismo, tiene cinco (05) componentes FAC (COMFA) y cinco (05) Jefaturas: Combate y Superioridad Aérea (JECSA), Movilidad Aérea (JEMOV), Operaciones Especiales Aéreas (JEOEA),

Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial (JIAEC) y Operaciones Espaciales (JEOES). De esta forma, puede integrar todos los esfuerzos operacionales bajo la misma estructura, optimizando la toma de decisiones y la asignación de recursos, así como el mando centralizado, el control distribuido y la ejecución descentralizada como principio del poder aéreo.

2.1.2.2 COMANDO DE APOYO A LA FUERZA (CODAF)

El Apoyo a la Fuerza es la función doctrinaria que compila todas las actividades necesarias para que la FAC cuente con los recursos suficientes para cumplir con la misión constitucional. Es así como, el Comando de Apoyo a la Fuerza (CODAF), tiene la misión de proporcionar el soporte y los servicios para las operaciones aéreas, unificar los procesos que trabajan para el soporte funcional de la logística y proyectar una logística moderna, proactiva y eficiente. Además, aquí se proporcionan servicios de seguridad y defensa del poder aéreo y espacial, como bastión primordial para el lanzamiento de las operaciones aéreas multidimensionales. El CODAF cuenta con dos (02) Centros: Direccionamiento Operacional Apoyo a la Fuerza (CEOAF) y Centro Gestión Ambiental (CEGEA); y cuatro (04) Jefaturas: Logística (JELOG), Seguridad y Defensa de Bases (JESD), Administrativa (JEADA) y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (JETIC); logrando de esta manera la coordinación de esfuerzos para soportar las operaciones aéreas.

2.1.2.3 COMANDO DE DESARROLLO HUMANO (CODEH)

La FAC adaptó a sus necesidades el modelo de gestión integral por competencias con el fin de fortalecer las prácticas de gestión humana. Este modelo contempla seis (06) componentes: Selección e incorporación, desarrollo y formación militar, evaluación del desempeño, plan de carrera, planes de sucesión, compensación y estímulos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comando de Desarrollo Humano es el responsable de articular los componentes de la gestión humana y la administración de personal (tanto militar como civil), a través del Centro Direccionamiento Operacional de Desarrollo Humano (CEODE), la Oficina Asuntos Legales de Personal (OFALP) y sus cuatro (04) Jefaturas: Administración de Personal (JEAPE), Educación Aeronáutica y Espacial (JEAES), Familia y Bienestar Social (JEFAB) y Salud (JEFS), promoviendo un ambiente laboral favorable para el cumplimiento de la misión y la consecución de los objetivos institucionales.

2.1.3 NIVEL TÁCTICO

Este nivel implica el uso de los recursos militares en la aplicación de la Fuerza para alcanzar los objetivos operacionales (Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial (DBAEC), 2020), es decir, en este nivel se ejecutan las operaciones y las acciones definidas en la estrategia. Aquí se planifican las batallas y se combate, logrando los resultados y materializando las iniciativas, y las directrices emanadas de los niveles superiores.

Este nivel está compuesto de la siguiente manera:

COMANDOS AÉREOS (Unidades operativas mayores)

Comando Aéreo de Combate No.1	CACOM-1
Comando Aéreo de Combate No.2	CACOM-2
Comando Aéreo de Combate No.3	CACOM-3
Comando Aéreo de Combate No.4	CACOM-4
Comando Aéreo de Combate No.5	CACOM-5
Comando Aéreo de Combate No.6	CACOM-6
Comando Aéreo de Combate No.7	CACOM-7
Comando Aéreo de Transporte Militar	CATAM

GRUPOS AÉREOS (Unidades operativas menores)

Grupo Aéreo del Oriente	GAORI
Grupo Aéreo del Casanare	GACAS
Grupo Aéreo del Amazonas	GAAMA

ESCUELAS DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIONES AÉREAS

Escuela Militar de Aviación	EMAVI
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	ESUFA
Escuela de Postgrados de la FAC	EPFAC

UNIDADES DE APOYO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Comando Aéreo de Mantenimiento	CAMAN
Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana	BACOF

UNIDADES DE APOYO DEL COMANDO DE DESARROLLO HUMANO

Casino Central de Oficiales Fuerza Aeroespacial	CLOFA
Casino Central de Suboficiales Fuerza Aeroespacial	CCSFA
Cárcel y Penitenciaría para Miembros de la Fuerza Pública de Media y Mínima Seguridad	CPMSFAC

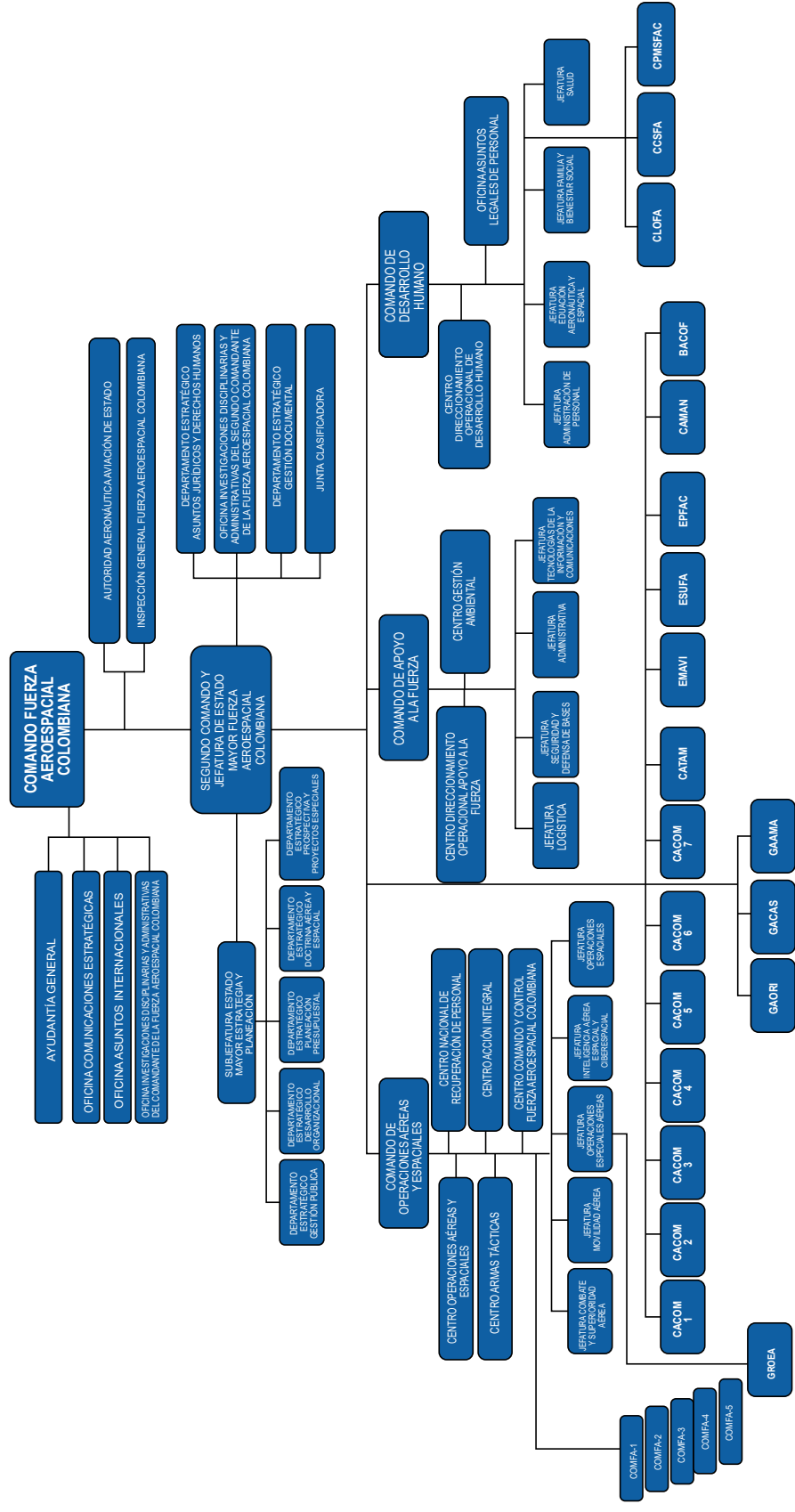
UNIDADES AÉREAS ESPECIALES DE LA JEFATURA DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS

Grupo de Operaciones Especiales Aéreas	GROEA
--	-------

UNIDADES AÉREAS ESPECIALES DEL COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS Y ESPACIALES

Componente Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 1	COMFA-1
Componente Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 2	COMFA-2
Componente Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 3	COMFA-3
Componente Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 4	COMFA-4
Componente Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 5	COMFA-5

Figura 4. Estructura Organizacional FAC



Fuente: Subiefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación.

2.2 ÁREAS MISIONALES

La Fuerza Aeroespacial Colombiana ha integrado las Áreas Misionales establecidas por el Sector Defensa y Seguridad, como el marco conceptual que define los ejes fundamentales y de contribución para el desarrollo e implementación de capacidades de la Fuerza Pública, agrupando sistemáticamente las responsabilidades derivadas del mandato constitucional.

La ejecución eficaz de estas actividades resulta esencial para alcanzar los objetivos estratégicos nacionales. Su relevancia es determinante en la priorización estratégica sectorial y en la configuración de elementos operacionales que actúan de manera conjunta y coordinada, generando sinergias de cara a las estrategias y medios con los que se enfrentan las diversas amenazas del país.

Las Áreas Misionales facilitan la estructuración de los estudios contextuales y prospectivos, permitiendo identificar con exactitud los desafíos y amenazas potenciales para la seguridad y defensa nacional. Esta claridad conceptual influye directamente en la planificación basada en capacidades y en la formulación estratégica de objetivos institucionales alineados con las necesidades reales del entorno operativo.

Figura 5. Áreas Misionales



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

2.2.1 ÁREAS MISIONALES PROPIAS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

Las cinco (05) áreas misionales propias de la Fuerza Pública son definidas y caracterizadas a continuación (Resolución MDN 0201 de 2021).



DEFENSA NACIONAL

Acciones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión sea interna o externa, convencional o no convencional.



CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Acciones encaminadas a garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y proyección humana, a través de esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.



SEGURIDAD PÚBLICA

Acciones encaminadas a asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado con alcance nacional y transnacional, y sus manifestaciones conexas que atenten contra el orden interno del país.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DIPLOMACIA PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD

Acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes en nivel bilateral y multilateral, a través de ejercicios y operaciones militares y policiales, el intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.



GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL

Acciones de direccionamiento estratégico y gestión administrativa y jurídica que permiten a la Fuerza Pública cumplir con su misión constitucional.

2.2.2 ÁREAS MISIONALES DE CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

Las tres (03) áreas misionales de contribución del Sector Defensa a entidades del orden nacional y territorial son (Ministerio de Defensa Nacional, 2021):



CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Acciones para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).



CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE:

Acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, entes territoriales y comunidad en la defensa y protección del medio ambiente, así como los recursos naturales renovables y no renovables, aplicando las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.



CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS:

Acciones para prestar apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública en campos tales como, transporte, construcción, telecomunicaciones y tecnología e innovación para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

2.3 CAPACIDADES Y OFERTA DE VALOR

2.3.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Comprender, interpretar y anticipar los hechos futuros ha sido una preocupación constante para la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) en el diseño de respuestas eficientes frente a fenómenos y amenazas contra la Defensa y Seguridad Nacional. En este sentido, la FAC ha incorporado herramientas de planeación ubicadas en horizontes de largo y mediano plazo que permitan la caracterización de las variables que rodean el contexto estratégico actual y futuro, siendo una de estas herramientas el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública.

El Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública se ha convertido en el eje de la planeación estratégica del sector (Guía Metodológica de Planeación por Capacidades, 2018). A través de la aplicación de las capacidades de la FAC en el desarrollo de operaciones militares aéreas, se logra la preservación y salvaguarda de objetivos e intereses nacionales. Esta aproximación metodológica orienta el desarrollo a largo plazo de la Institución, enfocándose en el diseño, proyección, mantenimiento y renovación de las capacidades institucionales, optando por el empleo dual de los medios disponibles para contribuir al cumplimiento de los objetivos identificados en las Áreas Misionales.

La adaptación del modelo de planeación realizada por la FAC tiene como unidad de análisis el concepto de capacidad, entendiendo esta como la habilidad de una unidad militar para realizar una tarea bajo ciertos estándares (tiempo, distancia, simultaneidad, entre otros), a través de la combinación de sus respectivos componentes: Doctrina y documentos que soportan la capacidad, organización, material y equipo, personal e infraestructura (DOMPI) (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). Esta comprensión integral de la capacidad permite identificar las variables a intervenir durante el proceso de planeamiento, tanto para el empleo actual como para el desarrollo futuro del portafolio de capacidades.

En consecuencia, la oferta de valor de la FAC se enmarca en la identificación, sostenimiento y desarrollo de las capacidades requeridas para enfrentar los retos actuales y potenciales en cada una de las Áreas Misionales, satisfaciendo de esta forma los requerimientos, necesidades y expectativas de los grupos de valor.

La identificación de las capacidades requeridas por las Fuerzas Militares para enfrentar los desafíos del Estado inicia con el análisis y comprensión de las Áreas Funcionales, entendidas como la categoría más alta de agregación de las capacidades que emplea el Comando General, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para llevar a cabo sus misiones y objetivos.

La caracterización de estas áreas toma como referencia las funciones conjuntas para la conducción de la guerra, en una adaptación coordinada de las tareas y sistemas que permiten el cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Militares (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). En consecuencia, esta definición responde a:

PROTECCIÓN

Es el conjunto de habilidades que preservan la fuerza, la población civil, activos estratégicos y recursos críticos en el marco del desarrollo de operaciones militares.

FUEGOS

Es el conjunto de habilidades que permiten el uso de sistemas de armas, para cumplir la misión y mantener la superioridad.

MOVIMIENTO Y MANIOBRA

Es el conjunto de habilidades relacionadas con el movimiento y empleo de las unidades frente al enemigo, para la aplicación del poder de combate y mantener la ventaja militar.

MANDO Y CONTROL

Es el conjunto de habilidades que permiten ejercer la autoridad y dirección por parte de los Comandantes Militares y de Policía para el cumplimiento de la misión.

INTELIGENCIA

Es el conjunto de habilidades relacionadas con la recolección, procesamiento, análisis, integración y difusión de información en el lugar y nivel requerido, sobre las amenazas internas y externas, para reducir la incertidumbre y apoyar la toma de decisiones.

SOSTENIMIENTO

Es el conjunto de habilidades que permiten proveer personal, bienes y servicios para asegurar, mantener y prolongar las operaciones en el cumplimiento de la misión y soportar la estructura de fuerza requerida.

SOPORTE

Es el conjunto de habilidades que permiten proveer servicios comunes de dirección, bienestar, desarrollo tecnológico y asesoría jurídica necesaria para el cumplimiento de la misión de la Fuerza Pública.

Figura 6. Áreas Funcionales - Adaptación Funciones de Conducción de la Guerra



Fuente: Adaptado de las Funciones de Conducción de la Guerra

Los desafíos que persisten y emergen del nuevo orden mundial, la reconfiguración de las amenazas y la perspectiva del fin del conflicto armado en Colombia, han impuesto retos en materia táctica y operacional, a través del empleo de las capacidades militares aéreas, espaciales y ciberespaciales (Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial (DBAEC), 2020).

En respuesta a este panorama evolutivo, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha consolidado un conjunto de capacidades estratégicas que la posicionan como elemento fundamental para la defensa y seguridad del país, constituyéndose en componente esencial del sistema integral de seguridad y defensa nacional.

La FAC ejecuta continuamente misiones de inteligencia aérea, espacial y ciberespacial, implementando sistemas avanzados de vigilancia y reconocimiento sobre áreas rurales, urbanas, fronterizas, zonas de biodiversidad, recursos naturales estratégicos e infraestructuras críticas incluyendo redes energéticas y viales. Este esfuerzo sostenido garantiza la superioridad de información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

En el contexto de los desafíos relacionados con la seguridad pública, la FAC opera como componente adaptativo (modular y flexible), dentro del esquema integrado de la Fuerza Pública. Su capacidad de respuesta busca neutralizar eficazmente las amenazas internas y transnacionales que pretenden influir en las estructuras políticas y económicas del país, y establecer control territorial en zonas rurales, urbanas y de frontera. Para enfrentar estos retos, la FAC desarrolla operaciones multidimensionales en coordinación con las demás Fuerzas Militares, proyectando su poder en los dominios aéreo, espacial y ciberespacial para prevenir, mitigar y contrarrestar cualquier acción adversa contra la seguridad pública.

En lo referente a la protección de la integridad territorial, independencia y soberanía nacional, la FAC implementa capacidades estratégicas orientadas hacia una disuasión efectiva, sostenible y creíble, previniendo simultáneamente la escalada de conflictos en situaciones de crisis. Su doctrina operacional se centra en establecer control del espacio aéreo mediante el logro de la superioridad aérea, garantizando la protección de activos estratégicos contra agresiones aéreas, conteniendo fuerzas invasoras, proporcionando libertad de acción a las fuerzas terrestres y navales, y creando ventajas militares significativas frente a amenazas externas.

Las operaciones en cualquier escenario bélico se ejecutan bajo un enfoque integral que abarca acciones autónomas, conjuntas, coordinadas, combinadas e interinstitucionales. Los principios de sinergia, sincronización, concentración de esfuerzos y unidad de mando guían la interacción con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Como elemento decisivo de la defensa nacional, el poder aéreo y espacial está coordinado, integrado y dirigido por la FAC, maximizando la capacidad combativa nacional, minimizando riesgos de fuego fratricida y asegurando vigilancia y control efectivo sobre todo el espacio aéreo colombiano.

Esta trayectoria que acumula experiencia, conocimiento y arte operacional ha facilitado a la Fuerza la identificación y caracterización de sus capacidades desde perspectivas complementarias. La Institución ofrece al sector defensa un portafolio de capacidades y servicios claramente distintivos, fundamentados en consideraciones estratégicas que responden eficazmente a necesidades e intereses nacionales.

Por consiguiente, las habilidades institucionales se estructuran alrededor de “Capacidades distintivas”, que representan aquellas actividades en las que la FAC demuestra excelencia operativa en virtud de los elementos constitutivos del Poder Aéreo, Espacial y Ciberespacial. Estas capacidades son objeto de preservación y mejoramiento continuo, orientados hacia la optimización de una Fuerza permanentemente preparada y lista para el combate (Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial y Ciberespacial (DBAEC), 2020). A continuación, se relacionan las 21 capacidades distintivas de la Fuerza:

Figura 7. Capacidades FAC.



Fuente: Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación.

Complementariamente, el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública proporciona un enfoque alternativo para identificar y caracterizar las capacidades operacionales y organizacionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Este modelo estructura las capacidades según las Funciones de Conducción de la Guerra (Áreas Funcionales de la Taxonomía de Capacidades), creando una clasificación sistemática de las habilidades desarrolladas y a desarrollar por la Institución.

Esta metodología ha permitido, por primera vez, establecer un marco conceptual unificado que facilita la comprensión integral y el análisis pormenorizado de las operaciones que ejecuta la FAC. La taxonomía estandarizada proporciona un lenguaje común que mejora la comunicación estratégica y operacional dentro de la Institución y con otras Fuerzas.

La siguiente tabla presenta la organización sistemática de capacidades según las Funciones de Conducción de la Guerra (Áreas Funcionales de la Taxonomía de Capacidades), reflejando la estructura actual de competencias de la FAC conforme al Modelo de Planeación Sectorial:

Tabla 1. Capacidades Áreas Funcionales

ÁREAS FUNCIONALES	CATEGORÍA
MOVIMIENTO Y MANIOBRA	* Acciones de Fuerzas Especiales * Despliegue * Maniobra * Reabastecimiento Aéreo
FUEGO	* Apoyo de fuegos * Ataque Cibernético * Ataque electrónico * Fuegos Aéreos
PROTECCIÓN	* Asistencia militar en la gestión del riesgo de desastres * Defensa aérea * Defensa cibernética * Intervención de artefactos explosivos * Protección electrónica * Protección física de recursos humanos y materiales * Recuperación de personal, material y equipo
INTELIGENCIA	* Procesamiento y análisis * Recolección * Protección de la información
MANDO Y CONTROL	* Acción integral * Comunicaciones interoperables * Guerra de información * Mando y control multidominio * Planteamiento operacional * Acciones de Ciberdefensa

ÁREAS FUNCIONALES	CATEGORÍA
SOSTENIMIENTO	* Abastecimiento * Gestión de Doctrina * Gestión del Talento Humano * Ingeniería Infraestructura Física * Mantenimiento * Sanidad * Servicios Logísticos * Transporte * Gestión Ambiental * Producción * Seguridad Operacional * Sostenimiento de la Aviación en el Teatro
SOPORTE	* Bienestar * Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones * Jurídicos * Mecanismos de Seguimiento y Control

Fuente: Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación.

Responder eficazmente ante amenazas y fenómenos que deterioran la seguridad humana y disminuyen la capacidad estatal para mantener la ley y el orden requiere el sostenimiento y evolución continua de capacidades militares en los dominios aéreo, espacial y ciberespacial. La FAC debe asegurar que estas competencias se desarrollen en armonía con las necesidades y expectativas de los grupos de valor, manteniéndolas alineadas con sus roles y funciones institucionales.

2.3.2 OFERTA DE VALOR DE LA FAC

En la formulación estratégica de la FAC, las áreas Misionales del Sector Defensa han constituido el marco referencial para analizar la oferta de valor institucional, entendida como el conjunto de características distintivas de los servicios que la Institución proporciona a sus diferentes grupos de valor.

La Institución contribuye al cumplimiento de los fines del Estado mediante un portafolio de servicios especializado y diferenciado, centrado en la Defensa de la Nación, que responde efectivamente a las expectativas y requerimientos de sus grupos de valor a través de capacidades distintivas. Para ello es indispensable dar respuesta a interrogantes como ¿Cuáles son nuestros elementos diferenciadores?, ¿Qué servicios únicos proporcionamos? y a partir de esta información se procede a definir la estrategia para cumplir la misión y se plantean acciones que llevarán en el futuro a alcanzar la visión institucional.

La oferta de valor de la Fuerza Aeroespacial, se organiza de acuerdo con el análisis de capacidades y se clasifica según cada área misional, como se detalla a continuación:



DEFENSA NACIONAL

Para garantizar la integridad territorial, independencia y soberanía del Estado Colombiano, la Fuerza Aeroespacial desarrolla y despliega capacidades estratégicas bajo un enfoque de disuasión creíble, sostenible y sustentable, previniendo simultáneamente la escalada de conflictos en situaciones de crisis. Su actuación opera bajo un concepto operacional que busca establecer el control del espacio aéreo en tiempo reducido mediante una superioridad aérea dominante, con múltiples propósitos: proteger activos estratégicos frente a ataques aéreos, contrarrestar fuerzas invasoras, proporcionar libertad de acción y supervivencia a las fuerzas terrestres y navales, y generar un desbalance militar favorable con alto impacto ante amenazas externas.

La actuación en cualquier teatro de operaciones será ejecutada bajo la concepción de un sistema de armas conjunto y coordinado, donde la sinergia, sincronización, unidad de esfuerzo y unidad de mando constituyen los principios rectores de la acción integrada con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Como elemento decisivo de la defensa nacional, el poder aéreo se integra bajo el liderazgo de la Institución, maximizando la capacidad de combate nacional y eliminando prácticamente la posibilidad de fratricidio por fuego aéreo. En este contexto, la Fuerza Aeroespacial conduce operaciones aéreas, espaciales y ciberespaciales siguiendo estas líneas de acción para el logro de los fines del estado tanto en tiempos de paz como de guerra:

1. **Disuadir de manera creíble, sostenible y sustentable:** A través de un poder aéreo, espacial y ciberespacial superior al de la amenaza. Este poder incluye las capacidades de contrapoder aéreo, espacial y ciberespacial, así como la voluntad de emplearlas.
2. **Proteger los activos estratégicos:** A través de un Sistema Integrado de Defensa Nacional, con una capacidad de detectar, identificar, seguir y neutralizar tanto aeronaves como misiles.
3. **Garantizar la cobertura aérea:** A través de superioridad aérea dominante cumpliendo misiones de contrapoder aéreo y defensa aérea, para lograr una ventaja militar de impacto, así como la supervivencia y libertad de acción durante las demás maniobras aéreas y las respectivas maniobras terrestres del Ejército y navales de la Armada.
4. **Repeler una fuerza invasora:** Por intermedio de ataques aéreos de largo alcance y precisión contra el poder terrestre y poder naval del enemigo.
5. **Realizar una represalia estratégica:** A través del Ataque Aéreo Estratégico contra los centros de gravedad de la amenaza de tal manera que la intención de volver a generar una agresión contra la Nación quede prácticamente anulada.
6. **Dominar un terreno clave:** Principalmente a través de la interdicción, apoyo aéreo cercano, transporte aéreo de personal y carga, asalto aéreo, escolta aérea, lanzamiento de paracaidistas y cargas, búsqueda y rescate en combate, evacuación y traslado aeromédico, operaciones de información y reabastecimiento en vuelo.

7. **Recuperarse rápidamente ante daños:** Apoyada principalmente por las capacidades inherentes al soporte y servicios para el combate, en los cuales los ingenieros de la FAC y otro personal especializado, pueden recuperar rápidamente la infraestructura aeronáutica o brindar los servicios de navegación aérea para mantener las operaciones aéreas, espaciales y ciberespaciales en todo el espectro, a pesar de los ataques del enemigo.



SEGURIDAD PÚBLICA

Ante los desafíos operacionales derivados de la seguridad pública, la FAC actúa como componente esencial de un sistema modular y flexible de la Fuerza Pública, confrontando y neutralizando las aspiraciones de amenazas internas y transnacionales que buscan apropiarse del poder político y económico para establecer control territorial en zonas rurales, urbanas y fronterizas con activos estratégicos nacionales. Para este propósito, la Institución ejecuta operaciones en los dominios aéreo, espacial y ciberespacial orientadas a prevenir, atender y restaurar cualquier acción que amenace la seguridad pública.

En materia preventiva, los esfuerzos se concentran en misiones de inteligencia persistente realizadas mediante aeronaves tripuladas y remotamente pilotadas, así como sistemas satelitales, articulados con acciones en el espectro electromagnético y operaciones ciberespaciales. Esta integración, busca alcanzar una superioridad en la información que permita identificar y anticipar posibles conductas amenazantes y acciones terroristas perpetradas por actores ilegales tanto internos como transnacionales. Estas actividades de inteligencia se complementan con operaciones de información diseñadas para influir positivamente en el pensamiento y comportamiento social, al tiempo que debilitan la voluntad de las amenazas.

Por otro lado, la Fuerza Aeroespacial enfoca sus capacidades letales en la neutralización de amenazas internas mediante armamento de alta precisión, dentro del marco jurídico del Derecho Internacional Humanitario (DIH), cuando estas sean susceptibles de contrarrestarse de esa manera, independientemente de si se encuentran en tierra, agua o aire. Asimismo, la complejidad de las operaciones en entornos urbanos y zonas fronterizas exige el desarrollo de operaciones aéreas especiales, como la infiltración. Los ataques aéreos se sustentan en inteligencia precisa y oportuna, en la integración con las capacidades del Ejército, la Armada, la Policía y otros organismos de inteligencia, así como en una rigurosa verificación jurídica que garantice la legitimidad, el respaldo ciudadano y minimice los riesgos de controversias legales. Consecuentemente, la Institución se enfoca en proporcionar respuestas rápidas y efectivas en términos de movilidad y maniobra para el Presidente de la República, el Alto Mando y la Fuerza Pública, mediante transporte aéreo que permita consolidar propósitos, mantener el ritmo operacional, preservar el control territorial y recuperar personal afectado por incidentes relacionados con la seguridad pública.

Estas operaciones requieren sincronización precisa en tiempo, modo y lugar con las demás fuerzas, para lo cual la FAC implementa un despliegue operacional oportuno y un Mando y Control en tiempo real de las operaciones aéreas en el teatro de operaciones, respaldados por sistemas tecnológicos y comunicaciones resilientes, interoperables y seguros que facilitan el intercambio eficiente de información en operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales.

En cuanto a la neutralización de amenazas que emplean aeronaves en actividades ilícitas dentro del territorio nacional, la Fuerza Aeroespacial controla el espacio aéreo a través de un

Sistema Integrado de Defensa Nacional, contribuyendo a la protección de la seguridad pública al prevenir el uso del aire para el tráfico ilegal y otros delitos que amenazan el bienestar de la población.

Finalmente, respecto a la restauración de zonas afectadas por incidentes de seguridad pública, la Institución se apoya principalmente en sus capacidades de transporte aéreo, evacuación y transporte aeromédico, en respuesta a operaciones militares o eventos humanitarios que comprometan la seguridad pública. La viabilidad de todas estas acciones depende de una logística oportuna, confiable y ágil, así como de servicios adecuados de medicina aeroespacial y soportes para el combate que mantengan la moral combativa y la persistencia operacional.



CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Aporte del poder aéreo, espacial y ciberespacial en respaldo al SNGRD, haciendo uso de sus capacidades distintivas, que brindan oportunidad, alcance y velocidad.

Además de cumplir con su rol usual, la FAC dispone de capacidades clave para el transporte de ayuda humanitaria, la extinción de incendios y la llegada a regiones apartadas. Alineados para dar cumplimiento a los fines del Estado y los programas de cooperación, y en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la FAC ha tenido un rol protagónico en operaciones de búsqueda y rescate durante diversas emergencias vividas en el país. Asimismo, ha llevado a cabo misiones de rescate en accidentes aéreos, evacuaciones, transporte aeromédico y apoyo a la población en situaciones como bloqueos viales e incendios forestales.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Contribución del poder aéreo, espacial y ciberespacial al desarrollo de operaciones combinadas y al fortalecimiento de los sistemas de defensa de otras naciones, en el marco de la cooperación internacional, apoyando la lucha contra amenazas transnacionales.

Gracias a su amplia experiencia y capacidades, demostradas tanto en operaciones dentro como fuera del país, la FAC es frecuentemente invitada a participar en escenarios internacionales orientados al intercambio de información, conocimiento, entrenamiento y capacidades, fortaleciendo así el cumplimiento de su misión institucional. Asimismo, ha establecido acuerdos de cooperación en áreas como operaciones, logística, seguridad operacional, defensa y seguridad de bases aéreas, defensa aérea, ayuda humanitaria, atención de desastres, temas espaciales, ciberdefensa y combate a amenazas transnacionales (Fuerza Aérea Colombiana fortalece relaciones de cooperación, 2015).



CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE

La Fuerza Aeroespacial Colombiana aporta a la defensa, vigilancia y protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, considerados activos estratégicos de la Nación, mediante el uso del poder aéreo, espacial y ciberespacial.

Lidera iniciativas tanto internas como externas orientadas al ahorro, la protección y el uso eficiente de los recursos naturales, así como a la gestión adecuada de residuos sólidos y al saneamiento básico.



CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS

La Fuerza emplea sus capacidades aéreas, espaciales y ciberespaciales para aportar a la consolidación del territorio y al bienestar de la población, a través de la acción unificada.

La Fuerza Aeroespacial contribuye al cumplimiento de los fines del Estado mediante su presencia en diferentes comunidades, en el marco de la acción unificada y la consolidación territorial. Bajo un enfoque de responsabilidad social, promueve el crecimiento de las comunidades a través de actividades de Asistencia Médica y Humanitaria (AAMHU), entre otras.



GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL

Impulsa el desarrollo de la industria mediante el uso eficiente de los recursos asignados, para fortalecer a los actores del sector aéreo, espacial y ciberespacial, asimismo, lidera proyectos de I+D+i orientados a potenciar capacidades estratégicas que garantizan la protección de estos dominios.

En la búsqueda de un mayor grado de autonomía operativa, reducción de la dependencia logística y tecnológica, y de ser un catalizador del esfuerzo académico y de la industria para el desarrollo de Colombia desde el sector aeroespacial, la Fuerza Aeroespacial ha desarrollado iniciativas como el Centro de Operaciones Espaciales – SpOC (Space Operations Center), el diseño, lanzamiento y puesta en órbita del FACSAT-2 Chibiriquete, y la XII Expedición Científica de Colombia - VIII Campaña Aérea a la Antártida, entre otros.

2.4 GRUPOS DE VALOR

Los Grupos de Valor están conformados por personas naturales (ciudadanía) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes se dirige la oferta de valor institucional. Por esta razón, la Fuerza Aeroespacial adelantó un proceso de actualización de la información relacionada con la caracterización de estos grupos y a través de un ejercicio investigativo, logró identificar y recopilar información relevante sobre las particularidades de la ciudadanía y los grupos de valor, en concordancia con lo establecido en la Guía de Caracterización de Ciudadanía y Grupos de Valor del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



Grupos de Valor Identificados

Con base en información institucional y el desarrollo de diversas actividades, la Fuerza Aeroespacial identificó inicialmente diecisiete (17) grupos de valor. Asimismo, se evaluaron los niveles de conocimiento, participación y relacionamiento de estos grupos en relación con los temas institucionales de interés, tales como la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.



Grupos de Valor Priorizados

Una vez identificados, se priorizaron aquellos grupos que presentan mayor influencia, considerando sus niveles de conocimiento, participación y relacionamiento con la Institución. El resultado fue un total de once (11) grupos segmentados, clasificados con base en características comunes.

Mediante el proceso de caracterización, se identificaron de manera general las particularidades, necesidades e intereses de interacción de estos grupos con la Fuerza Aeroespacial, información que resulta clave para su incorporación en los ejercicios de planeación estratégica institucional.

Figura 8. Grupos de Valor FAC

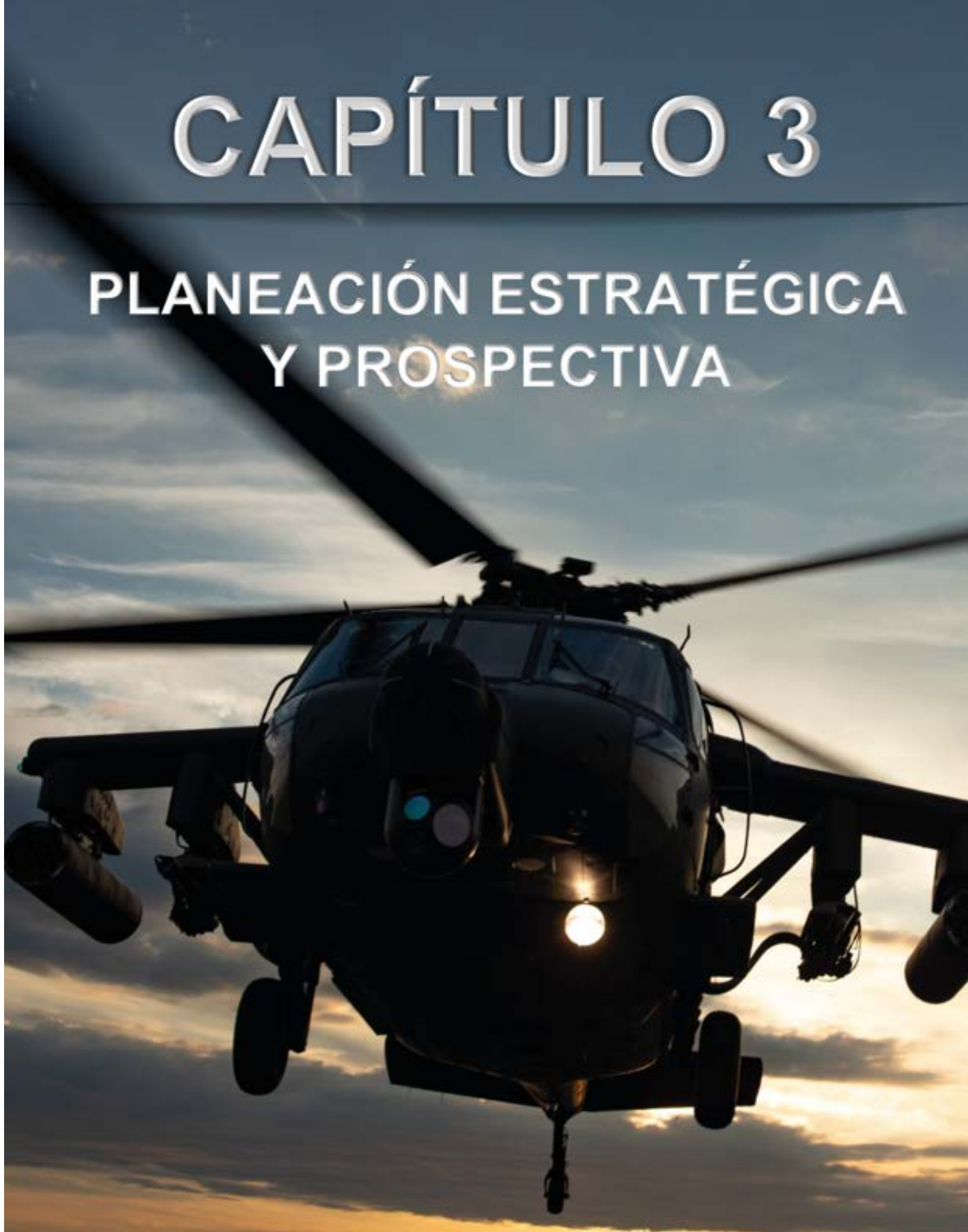


Fuente: Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

Para ampliación de esta información el documento de consulta es “Caracterización de Grupos de Valor FAC”, el cual se encuentra publicado en la página web Institucional, en el Link de Transparencia / numeral 6. Participa / 6.5 consulta ciudadana / participación en la formulación de políticas.

CAPÍTULO 3

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA







PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA

La Planeación Estratégica y Prospectiva son herramientas fundamentales que permiten a la Fuerza Aeroespacial anticiparse a los desafíos futuros en el ámbito de la Seguridad y Defensa Nacional.

A través de la metodología DOMPI (Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal e Infraestructura), la Fuerza proyecta su evolución tecnológica y operativa, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante las amenazas y retos futuros. Esta metodología facilita la construcción de escenarios prospectivos —como los identificados en la Tabla 2— y respalda una planificación estratégica robusta. Gracias a ello, la Institución se consolida como una Fuerza avanzada tecnológicamente, dominante en el aire, el espacio y en el ciberespacio, integrada por personal altamente comprometido y profesional.

Este enfoque garantiza una constante adaptabilidad y posicionamiento vanguardista de la Fuerza Aeroespacial para mantenerse moderna y eficaz, tanto para la defensa de la Nación, como en el apoyo a operaciones humanitarias a nivel global.

Asimismo, esta planificación actúa como guía para el Plan Estratégico Institucional, estableciendo una hoja de ruta clara para la evolución y transformación de la Fuerza a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, se promueve el cumplimiento secuencial y armónico de hitos, asegurando la continuidad de su misión y la realización de su visión: Proteger los intereses de la Nación.

Tabla 2. Proyección Morfológica de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC.

Características diferenciadoras	2026	2034	2042
	Capacidades defensivas y de operaciones multidominio.	Capacidades defensivas activas y pasivas con integración multidominio para lograr la superioridad aérea – SIDEN.	Capacidades defensivas y con proyección ofensiva sostenible, para enfrentar las amenazas multidominio – SIDEN.
	Innovadora, polivalente, manteniendo la interoperabilidad, tanto en ejercicios, como en operaciones combinadas, ya sean multilaterales o bilaterales con alcance global y énfasis en operaciones regionales y hemisféricas.	Innovadora, polivalente, interoperable en ejercicios y operaciones combinadas multilaterales o bilaterales, con alcance y sostenimiento en ejercicios extra hemisféricos.	Innovadora, polivalente, interoperable con capacidades expedicionarias multidominio.
	Liderazgo en el empleo del dominio espacial en Colombia.	Consolidación de las capacidades del dominio espacial.	Referente regional en temas espaciales.
	Referente regional consolidado en operaciones de aplicación de la fuerza, apoyo humanitario y atención de desastres.	Preferente regional en operaciones de aplicación de la fuerza, recuperación de personal, apoyo humanitario y atención de desastres.	Preferente regional consolidado en operaciones de aplicación de la fuerza, recuperación de personal, apoyo humanitario y atención de desastres.
	Preferente regional consolidado en la lucha contra amenazas multidimensionales por vía aérea.	Ampliación de la preferencia regional en la lucha contra amenazas multidimensionales por vía aérea.	Sostenimiento de la preferencia regional en la lucha contra amenazas multidimensionales mediante la integración de otros dominios.
	Desarrollo de actividades de investigación en la Antártida, mediante la articulación de esfuerzos institucionales y el aprovechamiento de las capacidades de la FAC, en el marco de los programas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).	Contribución en generación de conocimiento para el desarrollo de actividades científicas colombianas en la Antártida, alineadas con los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y las capacidades de la FAC.	Consolidación de capacidades científicas y tecnológicas para el apoyo de investigaciones en la Antártida.
	Desarrollo de I+D+i mediante la articulación de esfuerzos institucionales para potenciar las capacidades FAC en el multidominio, en el marco de SNCTel.	Consolidación de los programas estratégicos de I+D+i en el multidominio.	Autonomía tecnológica a través de la consolidación del programa de transferencia a la industria de defensa nacional.

	Requerimientos		
	2026	2034	2042
Doctrina: conjunto de saberes, principios, instrucciones, enseñanzas y normas, que guían los procesos y procedimientos para el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares y la Policía, en aspectos operativos, administrativos y organizacionales.	Generación de doctrina del uso del PAEC para las nuevas tecnologías y capacidades que se están adquiriendo, ASA, firehawks, etc.	Escuelas de formación y capacitación con programas enfocados en dominio espacial y la generación de productos y patentes.	Generación y Actualización de Doctrina del Uso del PAEC para las nuevas tecnologías y capacidades se adquieran.
	Actualización de la doctrina con base en las nuevas amenazas emergentes y desarrollos tecnológicos para continuar como referente regional y autoridad aeronáutica, acorde a la normatividad y regulación internacional.	Actualización de doctrina del uso del PAEC para las nuevas tecnologías y capacidades que se adquirieron ASA, firehawks, etc.	Actualización de la doctrina con base en las nuevas amenazas emergentes y desarrollos tecnológicos.
	Acercamiento con la doctrina OTAN a través del centro de excelencia doctrinario de la organización, esto alineado con la visión de la FAC a estándares OTAN.	Actualización de la doctrina con base en las nuevas amenazas emergentes y desarrollos tecnológicos.	
	Robustecer el departamento estratégico de doctrina de personal y material, de tal manera que estén presentes funcionarios de todas las áreas funcionales, incluyendo un asesor jurídico, lo anterior para mejorar el proceso de generación, actualización y derogación de la doctrina.	Implementación del modelo OTAN y alineación de la doctrina Base y del uso del PAEC.	
	Estandarización del término estrategia militar nacional.	Creación del Centro Estratégico de Doctrina.	
	Requerimientos		
	2026	2034	2042
Organización: estructura funcional de las unidades, mediante la cual los componentes (Material y equipo, Personal e Infraestructura) de las Fuerzas Militares y, la Policía Nacional, interactúan coordinadamente para lograr su misión. Este componente incluye funciones, estructura, protocolo organizacional, mando, coordinación y comunicación.	Ajuste a la nueva misión aeroespacial: La FAC debe integrar formalmente el dominio espacial en su estructura organizacional, generando dependencias que articulen capacidades de vigilancia, comunicaciones y control orbital.	Integración plena de operaciones multidominio: La organización debe evolucionar hacia estructuras de mando y control que permitan operar de forma conjunta en aire, espacio, ciberespacio y espectro electromagnético.	FAC como Fuerza Aeroespacial Multidominio Regional: La organización debe transformarse para liderar operaciones aéreas, espaciales y ciberespaciales en el ámbito regional.
	Modernización de la TOE y plantas de personal: Se requiere una actualización de la Tabla de Organización y Equipo y de la planta de personal, asegurando la alineación con las nuevas capacidades multidominio.	Equilibrio estructural en la gestión estratégica: reconfigurar la estructura organizacional de la FAC para garantizar que los niveles de gestión estratégica no superen el 10–12% del total de efectivos, fortaleciendo así el componente táctico. Este ajuste implica reducir la macrocefalia, redistribuir funciones, optimizar la cadena de mando e incorporar herramientas digitales que automaticen procesos, asegurando mayor autonomía y eficiencia en las unidades aéreas y espaciales.	Arquitectura organizacional orientada a capacidades autónomas: La FAC deberá contar con dependencias que gestionen sistemas autónomos, enjambres de drones y vehículos espaciales no tripulados.
	Gobernanza y coordinación interinstitucional: La organización debe fortalecer mecanismos de coordinación con Fuerzas Militares, Policía, sector defensa e instituciones civiles, en escenarios conjuntos y combinados.	Automatización y gestión basada en IA: La reorganización de procesos administrativos y operacionales mediante inteligencia artificial y sistemas autónomos mejorará la eficiencia institucional.	Estructuras transnacionales y de gobernanza espacial: La FAC participará en mandos combinados y organismos internacionales encargados de la seguridad y gestión del espacio exterior.

	Procesos de gestión de innovación organizacional: La FAC debe institucionalizar células de innovación y transformación digital, para acelerar la adaptación tecnológica y cultural.	Modelo de Fuerza adaptable y modular: La FAC debe implementar estructuras flexibles que permitan activar o desactivar unidades según el nivel de amenaza o el escenario de crisis.	Organización orientada a gestión del conocimiento: La toma de decisiones se basará en modelos organizacionales que utilicen inteligencia artificial y análisis masivo de datos.
			Organización sostenible y resiliente: La FAC consolidará bases y unidades autosostenibles, integrando energías limpias y criterios ambientales en toda su estructura organizacional.
Material y Equipo: corresponde a los elementos necesarios para desarrollar, mantener y sostener las actividades encaminadas al cumplimiento de la misión constitucional. Este componente contempla todo el ciclo de vida del material y equipo.	Requerimientos		
	2026	2034	2042
	Equipos de Superioridad Aérea, Defensa Aérea Largo Alcance.	Equipos de interdicción, helicópteros de ataque, Defensa Aérea de mediano y corto alcance, aeronaves de guerra electrónica y modernización Helicópteros de Ataque.	Adquisición de aeronaves de alerta temprana y desarrollo satelital. Consolidación de material y equipo requerido para el fortalecimiento de las capacidades, para garantizar la superioridad en el aire, espacio y ciberespacio.
	Mantener las capacidades de equipos especializados de inteligencia, contrainteligencia y ciberinteligencia.	Capacidad autónoma fortalecida para la obtención de información de inteligencia, contrainteligencia y ciberinteligencia aérea y espacial.	Tecnologías consolidadas que permiten tener información del aire, el espacio y el ciberespacio de manera autónoma, automatización de procesos y correlación de información.
	Actualizar y adquirir equipos especializados de inteligencia, contrainteligencia y ciberinteligencia.	Contar con sistemas de información que le permitan al Alto Mando la toma de decisiones informadas en tiempo real.	Sistemas integrados de información para labores de inteligencia, incluyendo sensores y sistemas aerotransportados.
	Fortalecimiento capacidades aeronaves de transporte pesado, mediano y liviano.	Renovación equipos de transporte pesado, mediano y liviano.	Fortalecimiento capacidades aeronaves transporte pesado, mediano y liviano.
	Renovación equipos para fortalecer capacidad meteorológica, geodesia, tránsito aéreo y ayudas a la navegación aérea.	Adquisición equipos para fortalecer capacidad meteorológica, geodesia, tránsito aéreo y ayudas a la navegación aérea.	Fortalecimiento de las capacidades de navegación aérea, meteorología, tránsito aéreo y geodesia.
	Desarrollo capacidades de observación satelital.	Fortalecimiento capacidades de gestión satelital.	Renovación equipos de observación satelital.
	Fortalecimiento Aeronaves Remotamente Piloteadas.	Adquisición Aeronaves Remotamente Piloteadas Clase I, II y III.	Fortalecimiento Aeronaves Remotamente Piloteadas Clase I, II y III.
	Fortalecimiento capacidades misiones de búsqueda y rescate.	Adquisición aeronaves para misiones de búsqueda y rescate en combate y misiones varias.	Fortalecimiento capacidades misiones de búsqueda y rescate en combate y misiones varias.
	Fortalecimiento capacidades de mantenimiento de la FAC.	Fortalecimiento capacidades de mantenimiento de la FAC incluyendo formación y adquisición de equipos.	Consolidación capacidades de mantenimiento para sostener las distintas flotas y equipos de la FAC.
	Se incentiva la investigación e innovación que promueve soluciones propias y fabricación de prototipos orientados al fortalecimiento de las capacidades.	La cultura y resultados de investigación e innovación de la FAC permiten el desarrollo de soluciones que apalancan el fortalecimiento de las capacidades.	Uso y apropiación de las soluciones tecnológicas propias orientadas a contribuir a la misión institucional. Se incrementa el número de patentes registradas por la FAC.

	Fortalecimiento capacidades de sostenimiento del personal incluyendo alimentación, intendencia, alojamiento y bienestar.	Fortalecimiento capacidades de sostenimiento del personal incluyendo alimentación, intendencia, alojamiento y bienestar.	Fortalecimiento capacidades de sostenimiento del personal incluyendo alimentación, intendencia, alojamiento y bienestar.
	Fortalecimiento capacidades de movilidad terrestre.	Adquisición y renovación equipos de transporte terrestre.	Fortalecimiento capacidades de movilidad terrestre.
		Elementos de domótica (edificio inteligente) para la automatización y protección contra amenazas.	Elementos de domótica (edificio inteligente) para la automatización y protección contra amenazas.
	Adquisición de material y equipo para adecuar las instalaciones del GRUMA18, encargado de manejar los sistemas antiaéreos adquiridos para la defensa de la soberanía e integridad territorial. Así como, los medios de transporte necesarios para garantizar los desplazamientos del sistema a diferentes áreas de acuerdo con la necesidad operativa e institucional.	Realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos a los sistemas antiaéreos adquiridos para garantizar su funcionalidad y operatividad en el tiempo, de acuerdo con su vida útil.	
Personal: conjunto de individuos uniformados y civiles requeridos para el cumplimiento de las tareas asignadas. Este componente contempla el liderazgo individual y el ciclo de vida de los individuos, el cual está compuesto por incorporación, formación, capacitación, entrenamiento, desarrollo y retiro, incluyendo beneficios, salarios, pensiones, entre otros.	Requerimientos		
	2026	2034	2042
	Relevo generacional del personal.	Planeación de las necesidades de formación, entrenamiento y capacitación para el mantener, sostener y proyectar las capacidades actuales y futuras de la FAC, conforme las condiciones del entorno regional y global.	Cualificar al personal para el desarrollo de operaciones estratégicas, operacionales y tácticas mediante las capacidades humanas y de IA avanzadas para la toma de decisiones estratégicas.
	Planeación de las necesidades de formación, entrenamiento y capacitación para el mantener, sostener y proyectar las capacidades actuales y futuras de la FAC.	Personal capacitado y calificado para el desarrollo de productos y patentes en los ámbitos aeronáutico, espacial y ciberespacial.	Diseñar estrategias de vinculación de personal a nivel global para atender necesidades específicas y estratégicas de la FAC, en ámbitos tecnológicos y científicos.
	Garantizar la transferencia del conocimiento para el mantenimiento y sostenimiento de las capacidades actuales.	Considerar la incorporación de talento humano a nivel global para fortalecer las capacidades espaciales, cibernéticas y especializadas que requiera la Fuerza.	Gestión integral del personal para la retención y moral combativa del talento humano.
	Desarrollo de la formación, capacitación y entrenamiento de capacidades futuras.	Relevo generacional basado en las necesidades operacionales y el avance tecnológico.	Desarrollo de operaciones asistida por la IA en escenarios de alta complejidad.
	Crear estrategias que permitan fortalecer la imagen institucional, para incorporar y mantener personal calificado en los dominios de la FAC.	Implementar estrategias que hagan a la FAC un preferente global frente a la incorporación de talento humano calificado.	Consolidar la alfabetización digital y la formación en inteligencia artificial, big data, ciberdefensa en todos los niveles de la Fuerza.
	Fortalecer los mecanismos jurídicos para blindar al personal de la FAC en la ejecución de operaciones aéreas, espaciales y ciberespaciales.	Ajustar los estímulos de bienestar al personal de acuerdo con el entorno actual.	
	Fortalecer los estímulos para incorporar y mantener la moral combativa del personal integrante de la FAC.	Promover la alfabetización digital y la formación en inteligencia artificial, big data, ciberdefensa en todos los niveles de la Fuerza.	
	Fortalecer los estímulos para incorporar y mantener la moral combativa del personal integrante de la FAC.	Impulsar convenios de intercambio con fuerzas aliadas y organismos internacionales, formando personal con visión global.	
	Formar y capacitar personal en ética y manejo de la IA.	Toma de decisiones asistida por la IA.	

	Requerimientos		
	2026	2034	2042
Infraestructura: corresponde al conjunto de bienes inmuebles, redes de servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo de capacidades asignadas. Este componente incluye infraestructura en propiedad o en tenencia.		Nuevas unidades militares aéreas en espacios fronterizos.	Construcción total de unidades militares aéreas en espacios fronterizos.
	Torres de control para el control de tránsito aéreo avanzado.	Infraestructura para el tránsito aéreo.	
	Complejo espacial FAC.		
	Centro nacional de ensamble (Laboratorios).	Centro nacional de ensamble (Laboratorios).	
	Infraestructura aeronáutica estandarizada (Sistemas redundantes para autonomía de las UMA) - Subestaciones eléctricas. - Plantas de tratamiento de agua potable. - Plantas de tratamiento de agua residual.	Infraestructura aeronáutica estandarizada (Sistemas redundantes para autonomía de las UMA) - Subestaciones eléctricas. - Plantas de tratamiento de agua potable. - Plantas de tratamiento de agua residual.	Infraestructura aeronáutica estandarizada (Sistemas redundantes para autonomía de las UMA) - Subestaciones eléctricas. - Plantas de tratamiento de agua potable. - Plantas de tratamiento de agua residual.
	Pistas, rampas y calles de rodaje con base en las necesidades de nuevas aeronaves.	Pistas, rampas y calles de rodaje con base en las necesidades de nuevas aeronaves.	Pistas, rampas y calles de rodaje con base en las necesidades de nuevas aeronaves.
		Nuevos sistemas de abastecimiento y verificación de infraestructura requerida, e inicio de construcción de infraestructura aeronáutica para nuevas aeronaves.	Nuevos sistemas de abastecimiento.
		Diagnóstico de las necesidades del centro de operaciones ciber.	Centro de operaciones ciber.
			Centro nacional de observación aeroespacial.
			Centro de operaciones.
			Centro de credibilidad y confiabilidad.
		Alojamientos para oficiales, suboficiales y soldados profesionales.	Alojamientos para oficiales, suboficiales y soldados profesionales.
		Infraestructura necesaria para el desarrollo de nuevos productos (investigación y desarrollo).	
		Bunkers de armamento aéreo de acuerdo con las necesidades de nuevas aeronaves.	
		Nuevos polígonos aéreos.	Nuevos polígonos aéreos.
		Centros de control y bodegas especiales para armamento tierra aire en diferentes UMA.	Centros de control y bodegas especiales para armamento tierra aire en diferentes UMA
			Refugios para protección de riesgos NBQR

Fuente: Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación

3.1 ESCENARIO INSTITUCIONAL 2026: ALAS DELTA

En el año 2026, la Fuerza Aeroespacial Colombiana diseñó una hoja de ruta que le permitió consolidar un poder aeroespacial y ciberespacial interoperable, moderno, alineado con estándares internacionales, capaz de enfrentar amenazas híbridas, ciber y espaciales con fundamento en la generación de una doctrina pertinente, acuerdos de cooperación internacional y el desarrollo de procesos de innovación.

Los primeros esfuerzos institucionales estuvieron orientados a la atracción y retención de talento humano calificado, el fortalecimiento de los mecanismos jurídicos de protección y la generación de estímulos para la moral combativa. Asimismo, se promovió la capacitación formal en tecnologías de la cuarta revolución para todos los integrantes de la FAC, logrando así potenciar su desempeño y consolidando la legitimidad institucional.

Esto permitió acelerar el proceso de actualización y generación de doctrina para el empleo del poder aeroespacial y ciberespacial, incluyendo nuevas plataformas tecnológicas como Sistema Protección Electrónica, Sistemas de Defensa Aérea, ASA y Firehawk, entre otras. De esta forma, se impulsó la interoperabilidad, la seguridad operacional, la alineación con estándares internacionales, y la certificación OTAN, incluyendo la elaboración de manuales, tácticas, técnicas y procedimientos, y entrenamiento conjunto. Además, la FAC implementó el programa de cooperación y liderazgo doctrinal regional con fundamento en el intercambio de mejores prácticas y la realización de seminarios internacionales y ejercicios conjuntos, así como la creación de un repositorio digital y la suscripción de acuerdos con centros y academias militares de la región, garantizando la apropiación doctrinal interna.

Tomando como base los aprendizajes en doctrina, interoperabilidad y mejores prácticas, internacionales se integró el dominio espacial en la estructura organizacional, articulando capacidades de vigilancia, comunicaciones y control en este dominio. En este marco, fue necesario actualizar la Tabla de Organización y Equipo (TOE) y la planta de personal, para adecuarlas a las nuevas capacidades multidominio. Adicionalmente, se ajustó la estructura organizacional para promover la optimización de recursos, generar una mayor eficiencia, y fortalecer los mecanismos de gobernanza y coordinación interinstitucional en escenarios conjuntos y combinados, lo que fortaleció la coordinación de las Fuerzas Militares, Policía, sector defensa e instituciones civiles.

El fortalecimiento del poder aeroespacial y ciberespacial requirió la adecuación de instalaciones orientadas a la defensa antiaérea y la adquisición de aeronaves de superioridad aérea y defensa de largo alcance, helicópteros de ataque y capacidades de inteligencia y ciberinteligencia. Se fortaleció además la capacidad de transporte pesado, mediano y liviano, observación satelital, aeronaves remotamente pilotadas, búsqueda y rescate, meteorología, geodesia, tránsito y ayudas a la navegación aérea. Para soportar estas nuevas tecnologías se construyeron torres de control avanzadas, laboratorios, infraestructura para soportar el desarrollo espacial y centros de ensamblaje. Asimismo, se estandarizó la infraestructura aeronáutica, incluyendo sistemas redundantes y sostenibles para las Unidades Militares Aéreas (UMA), además de pistas, rampas y calles para aeronaves de nueva generación.

Las inversiones desarrolladas fueron articuladas con la formulación e implementación de políticas institucionales de transferencia de conocimiento, para el mantenimiento y sostenimiento de capacidades, así como para la formación y entrenamiento continuo del personal. La FAC

institucionalizó células de innovación y transformación digital para acelerar la adaptación tecnológica y cultural producto de las inversiones en tecnología y de esta forma, se incentivó la investigación nacional y la fabricación de prototipos para nuevas capacidades.

La institución promovió el empleo de la inteligencia artificial y el análisis masivo de datos en el proceso de toma de decisiones, para la consolidación de una organización sostenible, autosuficiente y resiliente. Con este propósito, priorizó la formación en inteligencia artificial, big data y ciberdefensa, con la consolidación de la alfabetización digital en todos los niveles, fomentó la innovación e impulsó el aumento del número de patentes registradas. Además, consolidó bases y unidades autosostenibles, integrando energías limpias y criterios ambientales en toda su estructura organizacional.

Al finalizar el año 2026 la Fuerza Aeroespacial Colombiana había iniciado un camino hacia la consolidación de sus capacidades operacionales y de sostenimiento del dominio aéreo, espacial y ciberespacial, que respondieron de manera efectiva a las amenazas, a los desafíos de Defensa y Seguridad y a la contribución en el logro de los objetivos y fines del Estado.

3.2 ESCENARIO INSTITUCIONAL 2034: ALAS MULTIDOMINIO

En el año 2034, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha avanzado en la consolidación de una capacidad multidominio, adaptable, innovadora e integrada regional y globalmente, capaz de responder a amenazas y retos emergentes en los ámbitos aéreo, espacial, ciberespacial y del espectro electromagnético.

El liderazgo en ejercicios combinados de gran escala aceleró la actualización de la doctrina, y facilitó la adopción de mejores prácticas globales. El desarrollo de lecciones aprendidas fue facilitado por la implementación de una plataforma digital que permitió consolidar información de eventos propios y externos. De igual forma, se fortaleció la generación de doctrina a través de la verificación de su interoperabilidad y su alineación con la realidad nacional e internacional, aportando al empleo Integrado del Poder Aéreo, Espacial y Ciberespacial (PAEC). En este marco, el análisis de referentes globales, la alfabetización digital, la promoción de inteligencia artificial y big data, la suscripción de convenios de intercambio y el relevo generacional sujeto a necesidades tecnológicas permitieron optimizar la gestión del talento humano.

Los avances de la doctrina permitieron desarrollar procesos para la certificación y aprobación de estándares por parte de la OTAN en un margen no mayor a dos (02) años. La FAC fue fortalecida con personal e infraestructura, vínculos académicos nacionales e internacionales, y la organización constante de seminarios internacionales de doctrina, que permitieron posicionar a Colombia como referente regional en este ámbito.

La FAC fue reforzada con estructuras de comando y control capaces de operar de manera conjunta en aire, espacio, ciberespacio y espectro electromagnético. La automatización y gestión institucional basada en inteligencia artificial y sistemas autónomos permitieron optimizar los procesos administrativos y operacionales, logrando mayor autonomía, eficiencia y eficacia.

La capacidad de interdicción, defensa aérea y guerra electrónica, así como la adquisición y despliegue de aeronaves pilotadas y no pilotadas para misiones tácticas y de rescate fueron acompañadas con la implementación de estructuras adaptables y modulares para activar o desactivar unidades según el nivel de amenaza, o escenario de crisis.

Los proyectos asociados a autonomía en inteligencia, contrainteligencia y ciberinteligencia aérea y espacial, junto con tecnologías de apoyo a la toma de decisiones en tiempo real fueron priorizados, al igual que la renovación de equipos de transporte, el fortalecimiento de la gestión satelital, la adquisición de capacidades meteorológicas y de ayudas a la navegación, y el desarrollo de productos y patentes en los ámbitos aeronáutico, espacial y ciberespacial. Estas inversiones requirieron la realización de importantes esfuerzos presupuestales en infraestructura aeronáutica y espacial: centros de ensamblaje, laboratorios, sistemas redundantes de energía, nuevas pistas y rampas, bunkers, polígonos aéreos, centros de control y bodegas especiales para la defensa aérea y el sostenimiento de las capacidades. Todo ello, fue soportado por la formación, entrenamiento y capacitación para mantener, sostener y proyectar las capacidades actuales y futuras de la FAC, conforme a las condiciones y amenazas del entorno regional y global.

3.3 ESCENARIO INSTITUCIONAL 2042: ALAS PREFERENTES

En el año 2042, la Fuerza Aeroespacial Colombiana se constituyó en una organización líder, ágil y preferente, con dominio permanente y real en los ámbitos aéreo, espacial y ciber, reconocida tanto a nivel regional como global, por su doctrina exportable y sus capacidades disuasivas sostenibles.

La Fuerza consolidó una doctrina madura y dinámica, reconocida globalmente, que le permitió asegurar su papel como preferente regional y amplió su alcance internacional. La generación doctrinal fue respaldada por la creación de un Centro de Excelencia Doctrinario con proyección internacional, y se extendió a la producción de manuales enfocados en la actuación de una fuerza ofensiva, permitiendo su participación en coaliciones regionales. Se desarrolló la capacidad de ajuste doctrinal predictivo a partir de análisis de big data y soluciones de inteligencia artificial propias, que permitieron anticipar escenarios y fortalecer la toma de decisiones estratégicas.

Al consolidarse como Fuerza Multidominio, la FAC pudo liderar operaciones aéreas, espaciales y ciberespaciales en el entorno regional, con fundamento en una arquitectura organizacional orientada a la gestión integral de la innovación, y gobernanza en seguridad del espacio exterior. Adicionalmente, mediante la adquisición de aeronaves de alerta temprana, el material y equipo y el desarrollo satelital requerido para el fortalecimiento de las capacidades, le permitieron garantizar el control del aire, espacio y ciberespacio. De igual manera, a través del desarrollo de infraestructura tecnológica para mejorar la calidad de vida y la moral combativa del personal, y optimizar el desarrollo de operaciones: pistas, rampas, hangares, domótica para edificios inteligentes y centros nacionales de observación aeroespacial, así como sistemas de abastecimiento, protección contra riesgos nucleares, biológicos y químicos - NBQR y centros de control especializados.

En el año 2042, la Fuerza Aeroespacial Colombiana se constituyó en una institución que opera y lidera en los dominios más exigentes del siglo XXI, soportada en la transformación militar, que ha consolidado la seguridad aérea, espacial y cibernética de Colombia.

3.4 INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

La FAC, en el marco de su plataforma estratégica que incluye la misión, visión y objetivos institucionales, ha definido un conjunto de iniciativas estratégicas que le permitirán orientar sus decisiones y esfuerzos en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar sus metas institucionales trazadas en la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC 2042.

Estas iniciativas estratégicas actúan como un vehículo que conecta la estrategia general con su ejecución, convirtiéndose en el paso a paso necesario para transitar desde la situación actual hacia la visión institucional.

A través de estas iniciativas, la FAC mejorará su desempeño organizacional, optimizando procesos, fortaleciendo la coordinación entre dependencias y promoviendo la implementación de cambios necesarios para adaptarse a un entorno dinámico y en constante transformación. Asimismo, fomentarán una cultura institucional orientada a identificar oportunidades, responder a los desafíos emergentes y desarrollar “nuevas formas de hacer” frente a las exigencias del entorno.

Las iniciativas estratégicas que se plantean a continuación serán lideradas por los procesos institucionales, quienes las desarrollarán a través de actividades ejecutadas por las jefaturas y dependencias, de acuerdo con su competencia, realizando las coordinaciones necesarias con otras áreas cuando se requiera apoyo en términos operativos, de recursos o de personal. Estas iniciativas se concretarán a través de planes, proyectos o acciones específicos, que permitan dar seguimiento a su ejecución y asegurar el uso eficiente de los recursos institucionales.

En resumen, las iniciativas estratégicas permiten ejecutar de forma estructurada y eficiente la estrategia institucional de la FAC, enfocando recursos en lo prioritario, facilitando el monitoreo de resultados, promoviendo la articulación interna y consolidando una gestión responsable y orientada al logro de los objetivos estratégicos.

Tabla 3. Iniciativas Estratégicas FAC

VISIÓN FAC

Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aeroespacial será innovadora, polivalente, interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles				
Componente Estratégico de la Visión de la FAC	Objetivo Estratégico FAC	Iniciativas Estrategias FAC	Propósito de la Iniciativa	Proceso responsable
Dominio multidominio aéreo, espacial y ciberespacial Capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles	Objetivo 1. Ejercer el dominio en el aire, el espacio y ciberespacio, contribuyendo a la Defensa y Seguridad de la Nación y sus intereses, así como al logro de los fines del Estado.	Iniciativa 1. Potenciar las capacidades aéreas, espaciales y ciberespaciales para la seguridad y defensa Nacional.	Incrementar la capacidad operativa y de respuesta de la FAC mediante el fortalecimiento de los sistemas de fuego aéreo, seguridad, defensa, y mando y control a nivel nacional, en apoyo a la protección de la soberanía nacional y la seguridad.	Operaciones Aéreas
	Objetivo 7. Fortalecer las capacidades del poder aéreo, espacial y ciberespacial.		Preservar y optimizar las capacidades logísticas y de mantenimiento de la FAC, mediante la modernización de sus equipos aeronáuticos, sistemas de apoyo, infraestructura y medios de movilidad terrestre, asegurando la eficiencia en las operaciones.	Gestión de Apoyo
	Objetivo 5. Sostener, preservar y proteger el poder aéreo, espacial y ciberespacial.	Iniciativa 5. Modernizar en forma integral la FAC para el fortalecimiento de la capacidad logística.	Modernizar y optimizar la gestión organizacional de la FAC para fortalecer su desempeño institucional y consolidar relaciones estratégicas nacionales en el sector público y privado.	Direccionamiento Estratégico Operaciones Aéreas Gestión de Apoyo
Innovadora	Objetivo 6. Fortalecer el desempeño institucional y las relaciones estratégicas.	Iniciativa 6. Impulsar la transformación institucional.		Direccionamiento Estratégico
	Objetivo 10. Fortalecer la doctrina y la gestión de conocimiento.	Iniciativa 8. Alinear la gestión del conocimiento a través de la actualización y mantenimiento de los documentos doctrinales.	Promover la gestión del conocimiento a través de la doctrina militar aérea, espacial y ciberespacial.	Direccionamiento Estratégico
	Objetivo 11. Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación institucional.	Iniciativa 9. Desarrollar e integrar capacidades I+D+i para potenciar la investigación aplicada en función de la misión institucional de la FAC.	Impulsar la investigación, ciencia, tecnología y educación, mejorando la calidad de su educación y los programas de formación para desarrollar competencias avanzadas en el personal de la FAC y asegurar una mayor capacidad operativa y de liderazgo en el ámbito aeroespacial.	Gestión del Talento Humano

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación

Componente Estratégico de la Visión de la FAC	Objetivo Estratégico FAC	Iniciativas Estrategias FAC	Propósito de la Iniciativa	Proceso responsable
Polivalente	Objetivo 2. Contribuir a la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica.	Iniciativa 2. Generar lazos de cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades de la FAC.	A. Mantener y adquirir capacidades aéreas que permitan responder de manera oportuna y efectiva a los diferentes requerimientos en apoyo de la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica.	Operaciones Aéreas
	Objetivo 4. Contribuir a la consolidación del control del territorio y la protección de los recursos naturales.	Iniciativa 4. Articular capacidades a través de la acción unificada del Estado para el fortalecimiento de la acción integral y de la protección de los recursos naturales.	Fortalecer la presencia institucional y la acción integral en el territorio nacional, mediante la articulación de capacidades orientadas a proteger los recursos naturales.	Operaciones Aéreas Gestión de Apoyo
Interoperable Líder y preferente regional con alcance global	Objetivo 9. Consolidar la autoridad aeronáutica de aviación de Estado.	Iniciativa 7. Desarrollar y fortalecer las capacidades normativas, técnicas e institucionales para el ejercicio efectivo de la autoridad aeronáutica de aviación de Estado.	Garantizar el ejercicio efectivo, legítimo y técnico de la autoridad aeronáutica de aviación de Estado, a través de una estructura normativa sólida, procesos operativos eficientes y una gestión institucional articulada.	Direccionamiento Estratégico
	Objetivo 8. Fortalecer el posicionamiento regional y la cooperación internacional.	Iniciativa 2. Generar lazos de cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades de la FAC.	B. Gestionar ejercicios de cooperación internacional y reuniones de Alto Nivel, mediante mecanismos internacionales, en función de los intereses y fortalecimiento de las capacidades de la FAC.	Direccionamiento Estratégico Operaciones Aéreas
Talento humano y compromiso institucional (Transversal)	Objetivo 3. Fortalecer la integridad, la ética, la transparencia y la legitimidad institucional.	Iniciativa 3. Consolidar la integridad y transparencia de la FAC.	Afianzar la integridad, ética, transparencia y legitimidad de la FAC, a través de la implementación de mecanismos efectivos de control interno, formación ética, y fomento de una cultura institucional basada en la confianza pública y la rendición de cuentas. Asimismo, esta iniciativa busca alinear los esfuerzos de la FAC con los principios de buen gobierno, transparencia y legitimidad, creando un entorno institucional donde la ética y la integridad sean los pilares fundamentales.	Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano Inspección, Control y Gestión de Seguridad Operacional
	Objetivo 12. Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano.	Iniciativa 10. Fortalecer los procesos de incorporación, permanencia y retiro del talento humano de la FAC.	Garantizar una gestión integral y eficiente del talento humano de la FAC, asegurando procesos de incorporación, permanencia y retiro que respondan a las necesidades institucionales y contribuyan al desarrollo y desempeño del personal.	Gestión del Talento Humano

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación

ANEXO 1

The background of the entire page is a composite image of a dramatic sky at sunset or sunrise. The sky is filled with vibrant orange, yellow, and blue clouds. In the upper left, a large white passenger jet is flying towards the right. In the lower right, several fighter jets are flying towards the viewer, carrying various missiles and bombs. In the upper right corner, a satellite is visible in orbit.

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL PEI

FAC 2022 – 2026



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional FAC (PEI FAC), consolida el proceso de construcción colectiva de la plataforma estratégica que guiará el accionar de la Institución. Este plan se fundamenta en las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” del Gobierno Nacional, así como el Plan Estratégico Sectorial (PES) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Plan Estratégico Institucional de Comando General de las Fuerzas Militares (PEI COGFM).

Por lo anterior, este documento se establece como el punto de partida para garantizar el cumplimiento de las metas estratégicas de la FAC al año 2026, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional y Sector Defensa.

MARCO LEGAL

Tabla. 1. Marco Legal

Norma	Descripción de la Norma
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Capítulo 3 - Modelo de Integración Planeación y Gestión –MIPG
Resolución 2703 de 2023	Por la cual se adopta la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana – “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026”.
Disposición 043 de 2021	Por la cual se establece la organización de la FAC, se asigna las Tablas de Organización y Equipo TOE y se dictan otras disposiciones.
Disposición No. 42 de 2020	Por la cual se aprueba el “Manual de Doctrina Básica Aérea, Espacial y Ciberespacial” -DBAEC.

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación

ALCANCE

El presente documento tiene un horizonte temporal a cuatro años, el cual se encuentra articulado con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional y por consiguiente con las políticas del Gobierno Nacional, por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) define los objetivos estratégicos en los cuales se enmarcan las metas Institucionales programadas para el cuatrienio, marcando la hoja de ruta de la Institución para los próximos años y será la base en la toma de decisiones y el direccionamiento del Alto Mando en el corto, y mediano plazo.

Por lo tanto, la estrategia del PEI involucra todos los procesos de la Institución, desplegados en los niveles estratégicos, operacional y táctico, a través de la formulación, implementación y seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos acordes con la visión, misión, valores Institucionales y la normatividad vigente, para responder satisfactoriamente a los requerimientos de los grupos de valor de la FAC. Permitiendo así, el fortalecimiento de las capacidades de la Institución orientadas en el desarrollo de operaciones militares en los dominios del aire, el espacio y ciberespacio, para enfrentar los retos actuales y potenciales logrando preservar y salvaguardar la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, de esta manera contribuir a los fines del Estado.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el marco estratégico de la FAC, con el fin de determinar el direccionamiento de la Institución en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los lineamientos del Sector Defensa.

MARCO ESTRATÉGICO

El proceso de planeación de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional toma como punto de partida lo previsto en la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Indicativo Cuatrienal y los Planes de Acción Anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Los Planes Estratégicos Sectoriales y los Planes Estratégicos Institucionales, formulados para un periodo de cuatro años, además de constituir los Planes Indicativos Cuatrienales de que trata la Ley 152 de 1994, recogerán los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, los cuales serán incorporados a los Planes Anuales Institucionales, cuyo periodo de formulación corresponde a la vigencia anual.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), describe cómo se van a operacionalizar una serie de objetivos e indicadores asociados a unas perspectivas, que permitirán alcanzar la visión y construir el escenario deseado al 2026. Además, permite articular la proyección de la Fuerza con las directrices estatales y sectoriales, focalizando esfuerzos y brindando elementos de control para que el Alto Mando pueda monitorear el desempeño institucional.



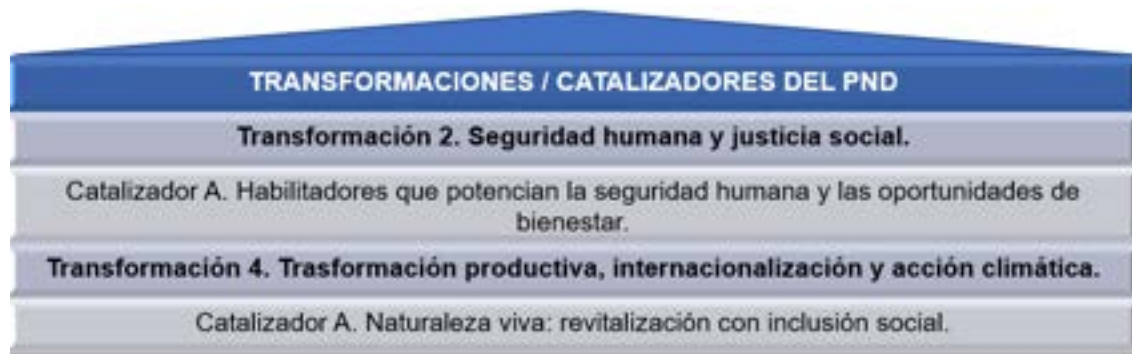
Alineación Estratégica Sectorial

El Plan Estratégico Institucional se encuentra articulado con las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2022 - 2026), la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) “Garantías para la Vida

y la Paz 2022-2026” emitidos por el Gobierno Nacional, el Plan Estratégico Sectorial (PES), emitido por el Ministerio de Defensa Nacional y el Plan Estratégico Institucional de Comando General de las Fuerzas Militares (PEI COGFM).

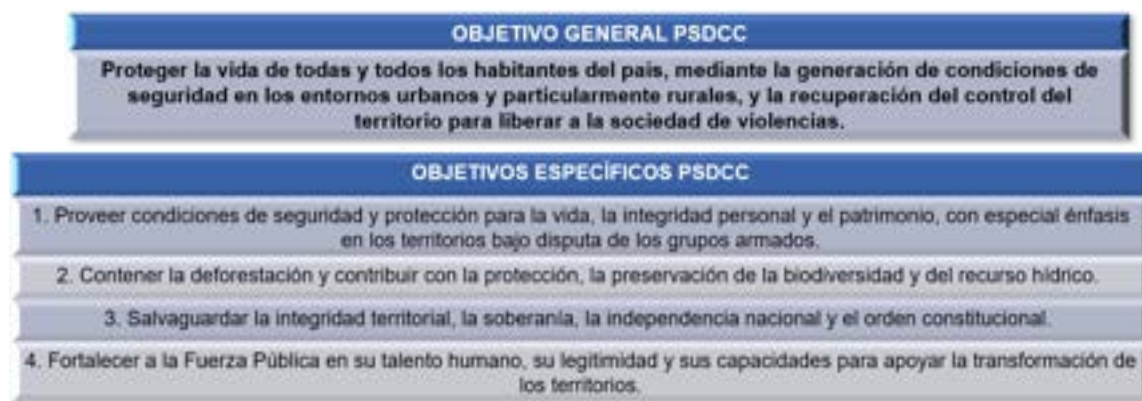
Con el propósito de facilitar la comprensión y lectura de la alineación estratégica sectorial, se relacionan en las Figuras 1 y 2, los componentes que apalancan el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana.

Figura. 1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

Figura. 2. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC)



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.

Consecutivamente, en la Tabla 2 se presenta la alineación general entre los objetivos del Plan Estratégico Institucional FAC (PEI FAC), con los otros planes de nivel nacional y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la “Agenda 2030” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo anterior, tomando como punto de partida las áreas misionales (AM) del Sector Defensa y Seguridad.

Tabla. 2. Alineación Estratégica FAC

PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. 2. Seguridad CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía. Componente b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.	Objetivo General - (Aplica para Objetivos Específicos 1, 2, 3 y 4). Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de violencias. Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estrategia 1. Estrategia para defender integralmente el territorio.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estrategia (Estr.) 10. Estrategia para defender integralmente el territorio. Acción Priorizada (AP) 28 Área misional (Defensa Nacional).	Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.	1.Objetivo Estratégico "Ejercer el dominio en el aire el espacio y el ciberespacio, contribuyendo a la defensa y seguridad de la Nación y sus intereses, así como al logro de los fines del estado".	 
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. 2. Seguridad CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía. Componente b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estrategia 1. Estrategia para defender integralmente el territorio.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estr. 10. Estrategia para defender integralmente el territorio. AP 28 Área misional (Defensa Nacional).	Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.	2.Objetivo Estratégico "Contribuir a la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica".	 

PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana. Componente c. Respeto a los DD.HH. y al DIH desde un enfoque diferencial.	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 2. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estr. 14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública. AP 33 Área misional (Gestión Apoyo Institucional).	Objetivo Específico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General.	3. Objetivo Estratégico "Fortalecer la integridad, la ética, la transparencia y la legitimidad institucional".	
TRANSFORMACIÓN 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. CATALIZADOR A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social. Habilitador 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración. Componente a. Freno a la deforestación. Componente b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas.	Objetivo Específico 2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico. Estrategia 2. Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente. Estrategia 3. Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.	Objetivo Específico 2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico. Estr. 8. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente. AP 22 Área misional (Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente). Estr. 9. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros. AP 25 Área Misional (Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente).	Objetivo Específico 3. Contribuir a la política de seguridad humana, en el marco del desarrollo nacional, la protección del medioambiente y la gestión del riesgo de desastres.	4. Objetivo Estratégico "Contribuir a la consolidación del control institucional del territorio y la protección de los recursos naturales".	

PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades. Componente b. Desarticulación corresponsable del multictimien.	Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados. Estrategia 1. Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.	Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados. Estr. 2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados. AP 4 Área misional (Seguridad Pública).	Objetivo Estratégico 2. Fortalecer el control institucional del territorio, la protección de la vida y la búsqueda de la paz.	5. Objetivo Estratégico "Sostener, preservar y proteger el poder aéreo, espacial y ciberespacial".	
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana. Componente c. Respeto a los DD.HH. y al DIH desde un enfoque diferencial. Componente g. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.	Objetivo específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 2. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).	Objetivo específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública. AP 34 - 35 Área Misional (Gestión y apoyo institucional).	Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General.	6. Objetivo Estratégico "Fortalecer el desempeño institucional y las relaciones estratégicas".	
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.	Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados. Estrategia 1. Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.	Objetivo Específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados. Estr. 2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.	Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.	7. Objetivo Estratégico "Fortalecer las capacidades del poder aéreo, espacial y ciberespacial".	

PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
Componente d. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.		AP 6 Área Misional (Seguridad Pública).			
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estrategia 2. Impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estr. 11. Estrategia para impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa.	Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.	8.Objetivo Estratégico "Fortalecer el posicionamiento regional y la cooperación internacional".	
Componente c. Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional.		AP 29 Área misional (cooperación internacional).			
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía. Componente b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estrategia 1. Estrategia para defender integralmente el territorio.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estr. 10. Estrategia para defender integralmente el territorio AP 26 Área misional (Defensa Nacional).	Objetivo Estratégico 1. Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.	9.Objetivo Estratégico "Consolidar la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado".	
TRANSFORMACIÓN Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 1. Fortalecer el talento humano.	Objetivo Específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Estr. 10. Estrategia para defender integralmente el territorio. AP 32 Área misional (Gestión y apoyo institucional).	Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de	10.Objetivo Estratégico "Fortalecer la doctrina y la gestión del conocimiento"	

PND 2022-2026	PSDCC 2022-2026	PES 2022 - 2026	PEI COGFM 2024 - 2026	PEI FAC 2022 - 2026	ODS
Componente b. Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana Componente g. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.			gestión institucional del Comando General.		
TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana Componente g. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 2. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estr. 14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la fuerza pública. AP 37 Área misional (Gestión y apoyo institucional).	Objetivo Estratégico 2. Fortalecer el control institucional del territorio, la protección de la vida y la búsqueda de la paz.	11. Objetivo Estratégico "Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación institucional"	
TRANSFORMACIÓN 2. Seguridad Humana y Justicia Social. CATALIZADOR A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana Componente g. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estrategia 1. Fortalecer el talento humano.	Objetivo Específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Estr. 13. Estrategia para fortalecer el talento humano. AP 31 - 32 Área Misional (Gestión y apoyo Institucional).	Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y del desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General.	12. Objetivo Estratégico "Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano".	

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación



MARCO CONCEPTUAL

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y bajo la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) implementa la Política de Planeación Institucional, liderada por la Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación (SEMEP). A través de esta política, se definen las directrices y lineamientos de la Institución, tanto a nivel estratégico y operacional (central), como en las Unidades Militares Aéreas a nivel táctico, para la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales. Estos elementos son fundamentales para el logro de la estrategia y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN

La planeación estratégica es una herramienta clave para la gestión institucional, pues establece la hoja de ruta de la FAC para alcanzar las metas previstas, considerando los cambios y demandas del entorno. En el proceso de formulación de objetivos y planes de acción, se alinean los retos internos y externos de la Institución. A partir de la misión, visión y valores institucionales, la FAC define los puntos clave a abordar en su estrategia. En esta etapa, se establecen los objetivos estratégicos del PEI y sus correspondientes indicadores de gestión, que permitirán poner en marcha la estrategia y medir su ejecución.



METODOLOGÍA DEL BALANCED SCORECARD (BSC)

Para el seguimiento y evaluación de la estrategia, la FAC implementa el modelo de planeación estratégica basado en la metodología del Balanced Scorecard (BSC), también conocido como Cuadro de Mando Integral. Este modelo permite evaluar la gestión institucional desde cuatro perspectivas clave:

1. Perspectiva financiera
2. Perspectiva del cliente
3. Perspectiva de procesos
4. Perspectiva de aprendizaje y crecimiento.

Sin embargo, la FAC ha adoptado y articulado únicamente las tres últimas perspectivas en términos de objetivos e indicadores de gestión. A través de este enfoque, se busca lograr un balance integrado y estratégico que impulse el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la consecución de la visión institucional.



MAPA ESTRATÉGICO Y ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia institucional se representa visualmente mediante el mapa estratégico, que describe la relación causa y efecto entre los objetivos y las tres perspectivas adoptadas del BSC. Este mapa presenta una visión integral y sistémica de la Fuerza Aeroespacial, organizando los objetivos en un esquema gráfico bajo el concepto de perspectivas, que representan dimensiones clave de la estrategia (Ver Figura No. 3 y No. 4).

La FAC ha estandarizado los mapas estratégicos para desplegar la estrategia hasta el nivel táctico, garantizando la alineación en todos los procesos. Este despliegue se realiza desde el Direccionamiento Estratégico del Cuartel General COFAC hasta los Comandos Aéreos, Grupos Aéreos y Escuelas de Formación y Capacitación, lo que permite un seguimiento constante de la implementación de las estrategias, así como la evaluación de su gestión y resultados.

REUNIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO (RAE)

Con una periodicidad trimestral, se lleva a cabo la Reunión de Análisis Estratégico (RAE) a nivel estratégico, operacional y táctico. En esta reunión se revisan y evalúan los objetivos del mapa estratégico y las metas alcanzadas en cada trimestre, a través de la medición de indicadores de gestión. Los resultados obtenidos en los tres niveles sirven como base para la toma de decisiones por parte del Alto Mando.

Este proceso se apoya en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE), que facilita la recolección de datos de los indicadores y contribuye a la toma de decisiones oportunas respecto al estado de los objetivos alcanzados.

EJECUCIÓN DEL PLAN

Mapa Estratégico

Durante el periodo de transición, ajuste y alineación del Gobierno actual, la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) continuó trabajando con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del cuatrienio anterior. Esto se llevó a cabo en coherencia con la planeación estratégica a largo plazo realizada en 2020, la cual quedó definida mediante la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC 2042. Este documento está disponible públicamente en la página web institucional, en el enlace de transparencia, para el conocimiento y consulta de los grupos de valor de la FAC.

Al finalizar la vigencia 2022-2023, se realizó el seguimiento y evaluación de los 16 objetivos estratégicos previamente establecidos. Estos objetivos se encuentran representados en el siguiente mapa estratégico, articulados a las tres perspectivas del Balanced Scorecard (BSC) adoptadas por la FAC.

Figura. 3. Mapa Estratégico FAC 2022-2023 Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.



Posterior a la actualización de los documentos del Gobierno actual, relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Defensa, la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) articuló su Plan Estratégico Institucional con los nuevos lineamientos establecidos por el Gobierno y el Sector Defensa. Como resultado, se definieron 12 objetivos estratégicos para el año 2026, los cuales se presentan en el siguiente mapa estratégico.

Figura. 4. Mapa Estratégico FAC al 2026



Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación.



Perspectivas

- **Partes interesadas**

A través de esta perspectiva y con base en el cumplimiento de la misión constitucional y en nuestro interés hacia la contribución de la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica, los objetivos planteados pretenden dar respuesta a la pregunta: ¿Qué hacer para satisfacer las necesidades de los grupos de valor tanto internos y externos?

- **Procesos internos**

A través de esta perspectiva se han planteado los objetivos estratégicos de los procesos de la Institución que permitirán impactar a las partes interesadas; de igual forma, se proponen aquellos objetivos que permitirán alcanzar la visión deseada al 2042.

- **Aprendizaje, crecimiento e innovación**

Desde el ámbito tecnológico, el desarrollo e innovación, la capacitación y el ambiente laboral, los objetivos planteados en esta perspectiva se orientan a las capacidades y herramientas necesarias para que el talento humano mejore la eficiencia de los procesos internos, como base de la estrategia hacia el alcance de la visión.



Objetivos Institucionales

1. **Ejercer el dominio en el aire, el espacio y ciberespacio, contribuyendo a la Defensa y Seguridad de la Nación y sus intereses, así como al logro de los fines del Estado.**

Participación activa de la Fuerza con sus capacidades en la acción unificada de la Nación para garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional, la protección de los intereses nacionales y el logro de los fines del Estado. Así como, el fortalecimiento de las capacidades que soportan las misiones de interdicción, control del espacio aéreo e inteligencia aérea, en función de combatir las organizaciones del multicitrimen, en especial las relacionadas con el narcotráfico.

De igual manera, representa liderar las capacidades espaciales y ciberespaciales del sector defensa, por medio de acceso y explotación de activos espaciales con libertad y autonomía. A su vez debe operar en el ciberespacio con libertad de acción y sin interferencia.

2. **Contribuir a la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica.**

Mantener y actualizar las capacidades, para cumplir con la misión institucional, de tal forma que sean permanentes, sostenibles, con alcance regional y global, como parte de ser interoperables, líderes y preferentes. Y de esta manera, cooperar con los socios estratégicos para neutralizar amenazas transnacionales que son de interés nacional y apoyar el bien común del hemisferio.

3. Fortalecer la integridad, la ética, la transparencia y la legitimidad institucional.

A través de este objetivo la Fuerza, reafirma el cumplimiento en todos sus procesos fundamentados en la integridad, ética, transparencia y legitimidad Institucional, como principio en el actuar de los miembros de la FAC; proporcionando y facilitando el acceso a la información a cualquier persona, sin distingo alguno y de acuerdo a los términos y limitaciones establecidos por ley.

4. Contribuir a la consolidación del control institucional del territorio y la protección de los recursos naturales.

Coadyuvar para que en todo el territorio nacional se apoye con el traslado aéreo permitiendo la presencia de instituciones que ejerzan sus funciones con seguridad y generen prosperidad a la población; asimismo, contribuir a la gestión del riesgo de desastres y proteger los recursos naturales en calidad de activo estratégico de la Nación.

5. Sostener, preservar y proteger el poder aéreo, espacial y ciberespacial.

La Fuerza propende por el sostenimiento y funcionamiento de sus capacidades aeronáuticas y no aeronáuticas, teniendo como fundamento la seguridad operacional para enfrentar la amenaza. Así mismo, apoyándose en la generación de estrategias que contribuyan al desarrollo de la industria aeronáutica nacional, con miras a construir capacidades para la fabricación y reparación de componentes que permitan la mayor autonomía logística posible, empleando para ello las capacidades propias de la Institución y fortaleciendo los vínculos con las empresas del sector encaminadas al desarrollo aeronáutico.

6. Fortalecer el desempeño institucional y las relaciones estratégicas.

Encaminar esfuerzos para mejorar la dirección, planeación, ejecución, seguimiento y control del desempeño institucional, implementando estrategias y lineamientos para la legitimidad y el fortalecimiento jurídico como unidad de criterio y homogeneidad en los temas de competencia de la entidad, haciendo énfasis en su capacidad preventiva y anticipatoria; de igual manera, incrementar las relaciones estratégicas nacionales a través de la acción unificada y acercamiento a entidades gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado.

7. Fortalecer las capacidades del poder aéreo, espacial y ciberespacial.

Orientar los esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza que permitan el empleo oportuno y adecuado del poder aéreo, espacial y ciberespacial, acordes con las amenazas actuales y futuras, protegiendo las capacidades propias de la Fuerza y la infraestructura aeronáutica del país, propendiendo por alcanzar una autonomía tecnológica que contribuya a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y la contribución a los fines del Estado.

8. Fortalecer el posicionamiento regional y la cooperación internacional.

La Fuerza propende por tener un alcance regional y global a través de relacionamiento internacional para fortalecer las capacidades que conlleven a ser interoperables, líderes y preferentes permitiendo una disuasión creíble, sostenible, permanente y comunicada.

9. Consolidar la autoridad aeronáutica de aviación de Estado.

Ejercer presencia institucional y control en las actividades relacionadas con la aviación de Estado y espaciales, así como las generadas por la Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa para garantizar la seguridad e interoperabilidad de los medios aéreos y espaciales.

10. Fortalecer la doctrina y la gestión de conocimiento.

Promover todo aquello que hace a la Fuerza distintiva. Convertir el conocimiento de la Institución en un activo estratégico que pueda ser almacenado, distribuido y difundido al interior de la Institución a través de la educación, las buenas prácticas doctrinales y la transferencia del conocimiento como elementos fundamentales para el cumplimiento de la misión de la FAC.

11. Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación institucional.

Promover la gestión de I+D+i para la obtención de tecnología y conocimiento que aporte a la eficiencia operacional en la ejecución de operaciones de ciberdefensa, ciberseguridad y logística, propendiendo por alcanzar una autonomía tecnológica y de software.

12. Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano.

Contar con talento humano suficiente, competente y motivado, que sea el soporte fundamental para el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la formación posgradual en el conocimiento del desarrollo aéreo.

En la Tabla 3, se presentan los planes y/o estrategias internas FAC que apalancan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Tabla. 3. Objetivos Estratégicos/Planes Estrategias

Perspectiva	Proceso	Plan/Estrategia que apalanca el logro del Objetivo Estratégico
Partes Interesadas	- Proceso de Operaciones Aéreas. - Proceso de Gestión Humana. - Proceso de Inspección, control y Gestión de Seguridad Operacional.	- Plan Campaña Aéreo Vigente - <i>(información calificada)</i>. - Estrategia Zeus - <i>(información calificada)</i>. - Plan DEDALO integridad institucional - <i>(Código SVE: IS-IGEFA-PL-001)</i>. - Plan de Acción FAC de la vigencia - <i>(Link transparencia página web institucional, numeral 4.3.1)</i>.
Procesos Internos	- Proceso de Direccionamiento Estratégico. - Proceso de Operaciones Aéreas. - Proceso de Gestión Humana. - Proceso Gestión Apoyo. - Proceso de Inspección, control y Gestión de Seguridad Operacional.	- Plan Campaña Aéreo Vigente - <i>(información calificada)</i>. - Plan estratégico de seguridad operacional - <i>(Código SVE: IS-DISOP-PL-002)</i>. - Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - <i>(Código SVE: GH-JERLA-PL-004)</i>. - Planes de Ciber y Contrainteligencia - <i>(información clasificada)</i>. - Estrategia de gestión de la información estadística - <i>(Código SVE: DE-SEMEP-DIR-001)</i>. - Plan Institucional de Archivo - <i>(Código SVE: DE-AYUGE-PL-001)</i>. - Plan de Acción FAC de la vigencia - <i>(Link transparencia página web institucional, numeral 4.3.1)</i>.
Aprendizaje, crecimiento e innovación	- Proceso de Direccionamiento Estratégico. - Proceso de Gestión Humana.	- Plan de Capacitación FAC – <i>(Código SVE: GH-JEAES-PL-003)</i>. - Estrategia para el sistema de ciencia, tecnología e innovación de la FAC. - Plan estratégico del talento humano – <i>(Código SVE: GH-CEODE-PL-002)</i>. - Estrategia para la fidelización para el personal de la FAC <i>(Directiva con Código SVE: DP-JEPHU-2021-038)</i> - Plan de Acción FAC de la vigencia - <i>(Link transparencia página web institucional, numeral 4.3.1)</i>.

Fuente. Subjefatura de Estado Mayor Estrategia y Planeación

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

El cargue de los datos que alimentan los resultados de los indicadores de gestión del PEI y que a su vez se refleja en el logro de los objetivos estratégicos, se realiza mediante la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE) por parte de los responsables en el nivel estratégico, operacional y táctico, de acuerdo a la periodicidad de medición establecida, Esta herramienta permite el acceso directo para consulta permanente e interna por parte de los funcionarios de la Institución.

De forma externa y para conocimiento y consulta de todos los grupos de valor de la Fuerza, a través de la página web Institucional, se realiza trimestralmente la publicación de la Matriz de Indicadores, con los resultados de los indicadores de gestión del PEI, en el Link Transparencia / numeral 4. Planeación, presupuesto e informes / 4.3 plan de acción / indicadores de gestión, dando alcance a lo señalado en la Resolución 1519 de 2020 – Anexo 2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en la cual establece los estándares y directrices de publicación y divulgación de la información en los sitios web y sedes electrónicas para cumplimiento de los sujetos obligados según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

RESPONSABILIDADES

El Plan Estratégico Institucional está estructurado mediante 12 objetivos estratégicos, los cuales son evaluados mediante los indicadores de gestión, por lo tanto, la responsabilidad en la ejecución y toma de decisiones del presente plan, está a cargo principalmente del nivel estratégico (Institucional) direccionado por el Alto Mando de la FAC donde se encuentra el Comandante de la Fuerza y el Segundo Comandante (dependencia a la cual pertenece la Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación), en este nivel se toman las decisiones de acuerdo a los avances trimestrales evaluados mediante la Reunión de Análisis Estratégico (RAE). Es de tener en cuenta que el nivel estratégico es alimentado por los resultados obtenidos en el nivel operacional (Central) donde se encuentran la Inspección General y los Comandos de la Fuerza, cuyos resultados son apalancados respectivamente por el nivel táctico (Unidades Militares Aéreas).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El avance y cumplimiento del PEI, se evaluará mediante el sistema de información en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), donde cada responsable realizará la evaluación de los indicadores a nivel estratégico, operacional y táctico, para garantizar el correcto cumplimiento del plan, los cuales permiten medir el logro de los objetivos estratégicos, que a su vez indican el cumplimiento en cada perspectiva que compone el PEI.

Los resultados de los avances obtenidos en el marco de la implementación del PEI, se presentan con periodicidad trimestral al Alto Mando en la Reunión de Análisis Estratégico para la toma de decisiones en procura de mejorar el desempeño de los procesos institucionales.

RIESGOS Y CONTROLES

La FAC para asegurar el logro de sus objetivos estratégicos y con el propósito de anticiparse a los eventos negativos relacionados con la gestión de la Institución, establece que para la administración de los riesgos se debe tener en cuenta lo contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Política de Control Interno, donde se definen los roles y responsabilidades de la Línea Estratégica y las tres (3) Líneas de Defensa en el marco de la gestión del riesgo.

Por lo tanto, la FAC realiza la actualización y publicación anualmente en la página web Institucional, del Mapa de Riesgos FAC, donde se encuentran identificados los riesgos de gestión, de corrupción y fiscales, asociados a los objetivos estratégicos alineados en cada proceso de la Institución (1. Direccionamiento Estratégico / 2. Operaciones Aéreas / 3. Gestión de Apoyo / 4. Gestión Humana / 5. Inspección, Control y Gestión de la Seguridad Operacional), teniendo en cuenta lo definido en la plataforma estratégica respecto a la misión, visión, principios, valores y políticas institucionales.

Por consiguiente, la metodología utilizada para la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, está documentada en la “Política de Administración del Riesgo de la FAC”, la cual está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018, el Decreto 2641 del 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011” y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP”.

Por último, la FAC realiza diferentes seguimientos a los riesgos, según lo definido en la “Política de Administración del Riesgo de la FAC”, con el fin de evidenciar la materialización, la creación, modificación o eliminación de alguno de ellos, para la toma de decisiones por el Alto Mando de la Institución.

BIBLIOGRAFÍA

-  Centro de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Militares de Colombia CEDCO . (Diciembre de 2018). Manual Fundamental Conjunto Doctrina Conjunto MFC 1.0. Manual Fundamental Conjunto Doctrina Conjunto MFC 1.0. Bogotá.
-  Comando General de las Fuerzas Militares. (2019). Resolución Ministerial 0201 de febrero de 2021 “Por medio de la cual se definen y adoptan las Áreas Misionales del Sector Defensa”. Bogotá.
-  Congreso de la República. (12 de julio de 2023). Artículo 5 Ley 2302 de 2023 “Cambio de denominación”. Bogotá.
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2020). CETMA. Código de Ética Militar Aérea – CETMA. Bogotá.
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2019). Disposición Número 026. Por la cual se modifica la misión y visión contemplada en el PEI 2011-2030. Bogotá.
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2023). Identificación y Caracterización de Grupos de Valor FAC. Bogotá.
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2025). Estudio Prospectivo de Fuerza. Bogotá DC, Colombia. Bogotá.
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2020). Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC 2042 Versión 1. EDAES 2042. Bogotá DC, Colombia. Obtenido de Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC 2042 Versión 1: <https://www.fac.mil.co/sites/default/files/2021-04/edaes.pdf>
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2020). Manual FAC Público, Doctrina Básica Aérea Espacial Ciberespacial FAC – Quinta Edición 2020 (DBAEC). Bogotá.
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2020). Políticas Institucionales FAC. Políticas COFAC. Bogotá.
-  Fuerza Aeroespacial Colombiana (2023). FAC. Obtenido de FAC: <https://www.fac.mil.co/es/conozcanos/estructura>
-  Gobierno Nacional de Colombia con participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. Bogotá.
-  Gobierno Nacional de Colombia. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026”. Bogotá.

-  Hitt, Ireland, D., & Hoskisson, R. (2015). Administración Estratégica Competitividad y Globalización: conceptos y casos. Mexico DF: Cengage Learning.
-  Kaplan, R. &. (2004). Mapas Estratégicos Gestión 2000. Barcelona .
-  Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Diccionario Planeación de Capacidades de la Fuerza. Bogotá.
-  Ministerio de Defensa Nacional. Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022-2026 del MDN. Bogotá.
-  Ministerio de Defensa Nacional (2024). Resolución Ministerial 5227 del 26 de noviembre 2024. Por la cual se aprueba la Disposición 039 del 25 de septiembre de 2024 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares. Bogotá.



MANUAL FAC-0.0-E – PÚBLICO
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO
AÉREO Y ESPACIAL DE LA FAC
- EDAES -

2ª EDICIÓN (2026)

